PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 del 09/12/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO REGIONAL SANTANDER
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Rocio del Pilar Murillo Montes
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan Carlos García Uscátegui
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.4245055**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y accesorios para los aires acondicionados de la torre del Despacho Regional.
VALOR:	Venti nueve millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos m/cte **$ 29.498.446**
CONTRATISTA:	ACONFRIOS SAS
NIT:	**Nit. 900694387-7**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 16 No. 27-37 en Bucaramanga, Santander.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 de noviembre del 2022
FECHA DE INICIO:	24 de noviembre del 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 12 de diciembre de 2022, iniciando a partir del cumplimiento de la suscripción de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (entiéndase suscripción del acta de inicio, registro presupuestal y aprobación de la garantía única).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 29.498.446,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 29.498.446,00
PRÓRROGA No :	Ninguno
ADICIÓN No. :	Ninguno
SUSPENSIÓN No. :	Ninguno

FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales de conformidad con los servicios ejecutados por el proveedor y su recibo a satisfacción por parte del supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligencia y soportada con la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja –PAC. **Parágrafo Primero**: El SENA Regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se generé cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico. **Parágrafo Segundo**: El procedimiento para el pago de los contratos transaccionales suscritos a través de la plataforma SECOP II, se realizará acorde con lo dispuesto por la Circular No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000054 sus regulatorias emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaria General del SENA. Para el Acuerdo Marco, se realizará acorde con los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. En caso del uso productos químicos, mantenerlos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	Se observo que en desarrollo de los trabajos realizados a la fecha, los productos químicos utilizados se encontraban debidamente etiquetados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista, **anexo A.**
2. "Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: **a**. * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.	Se certifica por parte de esta supervisión las buenas practicas en el uso eficiente de buenas practicas mientras se realizaron los trabajos realizados a la fecha.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista, **anexo B.**

	b. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. **c**. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique."		
3.	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)"	Se anexa las fichas técnicas de los productos químicos utilizados en los mantenimientos.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista, **anexo A.**
4.	Dentro del mantenimiento se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos: **1) Actividades Unidad exterior (condensador):** * Limpiar exteriormente la unidad y eliminar todas las obstrucciones que hubiese al paso de aire en el condensador evitando doblar las aletas del radiador. * Inspeccionar el exterior del equipo para comprobar que no existen fugas de gas refrigerante. * Ajustar los tornillos de ensamble. * Revisar y limpiar, si es necesario, los contactos. * Tensionar las correas y alinear la transmisión. * Revisar si se presenta oxidación de la estructura de la máquina o soportes y retocar con pintura de ser necesario. * Revisar el estado de elementos anti vibratorios y verificar su correcta posición. * Comprobar ajustes de los dispositivos de protección del motor eléctrico.	Se observo que en desarrollo de los trabajos realizados a la fecha, se realizaron las actividades antes mencionadas.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista, **Reporte fotográficos de evidencias.**

	* Tomar lecturas de tensión y corriente eléctrica del ventilador y el compresor. * Tomar lecturas de temperatura del refrigerante a la entrada y salida del condensador. * Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal. 2) **Actividades Unidad interior (evaporador)** * Retirar los filtros de aire para limpiarlos. * Limpiar el espacio debajo de los filtros. * Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua. * Aplicar bactericidas en caso necesario. * Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador. * Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). omar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio). * Revisar el funcionamiento de los termostatos de control. NOTA: Las mediciones se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificar la eficacia de la actividad en la mejora el desempeño energético del sistema El servicio contratado debe asegurar que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético		
5.	El personal técnico designado para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados, presente certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el	Se adjuntan los certificados solicitados del personal.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista, **Anexo B.**

montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado. El proveedor deberá entregar certificación, en la cual se garantice en tal caso el cumplimiento.		
6. Presentar el certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: A. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos. B. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista, **Anexo C.**
7. Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista, **Anexo D.**
8. Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente: - Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo). - Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante). - Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo. - Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.

técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).		
9. Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
10. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
11. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.	Se adjunta el soporte solicitado.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
12. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
13. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	Se dio cumplimiento con esta condicion.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
14. Todos los bienes suministrados deben evidenciar la Garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional.	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
15. Los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos.	Se verifico la condición antes mencionada.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
16. El riesgo y propiedad de los bienes y servicios objeto del contrato será del Contratista.	Se cumplió con la condición antes mencionada.	Informes presentados por el contratista para cada mantenimiento.
17. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras	Se cumplió con la condición antes mencionada.	Informes presentados por el contratista para cada mantenimiento.

medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.		
18. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	Se cumplió con la condición antes mencionada.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista, **Anexo E.**
19. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Se cumplió con la condición antes mencionada.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
20. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	Se cumplió con la condición antes mencionada.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.

21. Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros y servicios ejecutados.	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
22. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	Se adjuntan los soportes solicitados.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.
23. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Se evidenciaron durante el desarrollo de los trabajos.	Informe y registros de los mantenimientos realizados por el contratista.

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
09/12/2022	**AC4368**	$ 29.498.446.00	$ 29.498.446.00	100,00 %

OBSERVACIONES

Como consecuencia de lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva. Igualmente certifico que **se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción**, y entre las cuales se encuentra la verificación que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contratación de aprendices, durante toda la vigencia del contrato.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervino, en Bucaramanga a los nueve (09) días del mes de diciembre de Dos Mil veintidos (2022).

Rocio del Pilar Murillo Montes
Supervisor del contrato

***Elaboró**: Juan Carlos Garcia Uscátegui. Apoyo Administrativo Infraestructura y Logistica.*

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900694387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ACONFRIOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 63 # 17A-78 LA CEIBA	TELÉFONO:	6417363
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Suministro de vapor y aire acondicionado.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**7858046639**	TIPO DE PLANILLA:				E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:		0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/08		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1742223787		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	15	$ 2.413.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.413.600	$ 0	$ 2.413.600
230201	230201- PROTECCION	7	$ 880.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 880.500	$ 0	$ 880.500
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 480.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.100	$ 0	$ 480.100
SUBTOTALES:										**$ 3.774.200**	**$ 0**	**$ 3.774.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 142.800	$ 0	$ 0	$ 142.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 86.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.600	$ 0	$ 0	$ 86.600
EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.100	$ 0	$ 0	$ 40.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 237.500	$ 0	$ 0	$ 237.500
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 316.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 316.200	$ 0	$ 0	$ 316.200
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.800	$ 0	$ 0	$ 34.800
SUBTOTALES:													**$ 938.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 938.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	24		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.148.000	$ 1.148.000	$ 0	$ 0	$ 1.148.000
SUBTOTALES:									**$ 1.148.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.148.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	24	$ 941.400	$ 0	$ 941.400
SUBTOTALES:			**$ 941.400**	**$ 0**	**$ 941.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900694387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ACONFRIOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 63 # 17A-78 LA CEIBA	TELÉFONO:	6417363
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Suministro de vapor y aire acondicionado.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858046639**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1742223787

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
11	CC 1098680791	VILLAMIZAR PACHECO NIXON JAHIR	DEPEND		$ 1.267.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	26	$ 1.098.067	$ 175.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 175.700	EPS002-SALUD TOTAL	26	$ 1.098.067	$ 44.000	$ 0	$ 44.000	14-11 - ARL SURA	26	$ 1.098.067		$ 76.500	26	$ 1.098.067	CCF39-CAJASAN	$ 44.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
12	CC 1098680791	VILLAMIZAR PACHECO NIXON JAHIR	DEPEND		$ 1.267.000	FIJO			SI										20-21							230301-PORVENIR	2	$ 84.467	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 13.600	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 84.467	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	2	$ 84.467		$ 0	2	$ 84.467	CCF39-CAJASAN	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
13	CC 1098730375	MENDOZA CARVAJAL DANIEL	DEPEND		$ 1.382.828	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.382.828	$ 221.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 221.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.382.828	$ 55.400	$ 0	$ 55.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.382.828		$ 96.300	30	$ 1.382.828	CCF39-CAJASAN	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 1098740804	CAMACHO MARTINEZ GERSON ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 1098742341	ORDUZ PARRA NATHALIA KARINA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI														27-31			230301-PORVENIR	4	$ 133.334	$ 21.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 21.400	EPS046-SALUD MIA EPS	4	$ 133.334	$ 5.400	$ 0	$ 5.400	14-11 - ARL SURA	4	$ 133.334		$ 0	4	$ 133.334	CCF39-CAJASAN	$ 5.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 1098742341	ORDUZ PARRA NATHALIA KARINA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	01																230301-PORVENIR	24	$ 800.000	$ 128.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 128.000	EPS046-SALUD MIA EPS	24	$ 800.000	$ 32.000	$ 0	$ 32.000	14-11 - ARL SURA	24	$ 800.000		$ 4.200	24	$ 800.000	CCF39-CAJASAN	$ 32.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 1098742341	ORDUZ PARRA NATHALIA KARINA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI												03-04					230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	EPS046-SALUD MIA EPS	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-11 - ARL SURA	2	$ 66.667		$ 0	2	$ 66.667	CCF39-CAJASAN	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
18	CC 1098805617	TORRES FLOREZ JAIRO ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
19	CC 1098829029	LIPEZ MONSALVE JESUS MANUEL	DEPEND		$ 1.267.000	FIJO			SI		04															230201-PROTECCION	4	$ 168.934	$ 27.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 27.100	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 168.934	$ 6.800	$ 0	$ 6.800	14-11 - ARL SURA	4	$ 168.934		$ 11.800	4	$ 168.934	CCF39-CAJASAN	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
20	CC 1101598442	ROJAS RAMON ANDERSON IVAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI												24-25					230301-PORVENIR	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 2.700	14-11 - ARL SURA	2	$ 66.667		$ 0	2	$ 66.667	CCF39-CAJASAN	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
21	CC 1101598442	ROJAS RAMON ANDERSON IVAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	28	$ 933.334	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.400	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 933.334		$ 65.000	28	$ 933.334	CCF39-CAJASAN	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
22	CC 1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	28	$ 933.334	$ 149.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.400	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 933.334	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 933.334		$ 65.000	28	$ 933.334	CCF39-CAJASAN	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
23	CC 1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI										03-04							25-14 COLPENSIONES	2	$ 66.667	$ 10.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 10.700	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 66.667	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	2	$ 66.667		$ 0	2	$ 66.667	CCF39-CAJASAN	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
24	CC 1102725843	PORRAS SALCEDO VICTOR ALFONSO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
25	CC 1118572073	TOBAR CAMARGO KEVIN JHORDALYN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		22															230301-PORVENIR	22	$ 733.334	$ 117.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 117.400	NUEVA EPS CM	22	$ 733.334	$ 29.400	$ 0	$ 29.400	14-11 - ARL SURA	22	$ 733.334		$ 51.100	22	$ 733.334	CCF39-CAJASAN	$ 29.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
26	CC 1193387249	DOMINGUEZ MARTINEZ BRIAN YESSID	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
27	CC 85440405	COGOLLO URRUTIA JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.267.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.267.000	$ 202.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.267.000	$ 50.700	$ 0	$ 50.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.267.000		$ 88.200	30	$ 1.267.000	CCF39-CAJASAN	$ 50.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
28	CC 91249808	DIETTES CADENA JOSE MANUEL	DEPEND		$ 1.130.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.130.000	$ 180.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 180.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.130.000	$ 45.200	$ 0	$ 45.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.130.000		$ 78.700	30	$ 1.130.000	CCF39-CAJASAN	$ 45.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
29	CC 91275244	VILLAMIZAR SUAREZ EDWIN GERMAN	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	1	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
30	PT 5732081	PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 6.801.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900694387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ACONFRIOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 63 # 17A-78 LA CEIBA	TELÉFONO:	6417363
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Suministro de vapor y aire acondicionado.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7862703539**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/12		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1804029128	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
230301	230301-PORVENIR	14	$ 2.293.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.293.200	$ 0	$ 2.293.200
230201	230201- PROTECCION	6	$ 1.072.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.072.000	$ 0	$ 1.072.000
SUBTOTALES:										**$ 3.845.200**	**$ 0**	**$ 3.845.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 40.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 85.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.200	$ 0	$ 0	$ 85.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 393.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 393.400	$ 0	$ 0	$ 393.400
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 150.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 150.700	$ 0	$ 0	$ 150.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 236.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.000	$ 0	$ 0	$ 236.000
EPS046	EPS046-SALUD MIA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 12.000
SUBTOTALES:													**$ 957.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 957.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	22		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.247.700	$ 1.247.700	$ 0	$ 0	$ 1.247.700
SUBTOTALES:									**$ 1.247.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.247.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	22	$ 961.300	$ 0	$ 961.300
SUBTOTALES:			**$ 961.300**	**$ 0**	**$ 961.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1005294006	ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
2	CC 1005564884	PORRAS SALCEDO LUIS	DEPEND		$ 1.267.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.267.000	$ 202.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.267.000	$ 50.700	$ 0	$ 50.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.267.000		$ 88.200	30	$ 1.267.000	CCF39-CAJASAN	$ 50.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
3	CC 1007193427	JAIMES RAMIREZ FREDDY ALEXANDER	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
4	CC 1016120231	DIAZ CORREDOR LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
5	CC 1050549308	VASQUEZ TORRES JAVIER EDUARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
6	CC 1095924410	RODRIGUEZ BOHORQUEZ YURLY MILENA	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.200.000	$ 192.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 192.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.200.000	$ 48.000	$ 0	$ 48.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.200.000		$ 6.300	30	$ 1.200.000	CCF39-CAJASAN	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
7	CC 1098653768	ROJAS MARTINEZ LIZETH NATALIA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
8	CC 1098680791	VILLAMIZAR PACHECO NIXON	DEPEND		$ 1.267.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.267.000	$ 202.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.267.000	$ 50.700	$ 0	$ 50.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.267.000		$ 88.200	30	$ 1.267.000	CCF39-CAJASAN	$ 50.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
9	CC 1098730375	MENDOZA CARVAJAL DANIEL	DEPEND		$ 1.382.828	FIJO			SI								01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF39-CAJASAN	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
10	CC 1098740804	CAMACHO MARTINEZ GERSON ANDRES	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			
11	CC 1098742341	ORDUZ PARRA NATHALIA KARINA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI		09														230301-PORVENIR	9	$ 300.000	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 48.000	EPS046-SALUD MIA EPS	9	$ 300.000	$ 12.000	$ 0	$ 12.000	14-11 - ARL SURA	9	$ 300.000		$ 1.600	9	$ 300.000	CCF39-CAJASAN	$ 12.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900694387
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ACONFRIOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 63 # 17A-78 LA CEIBA	TELÉFONO:	6417363
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Suministro de vapor y aire acondicionado.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7862703539**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1804029128

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
12	CC 1098754603	MORENO DIAZ WENDY DAYANA	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI	01	18															230301-PORVENIR	18	$ 600.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 96.000	EPS005-SANITAS S.A.	18	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 24.000	14-11 - ARL SURA	18	$ 600.000		$ 41.800	18	$ 600.000	CCF39-CAJASAN	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1098805617	TORRES FLOREZ JAIRO ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 5.300	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1098829029	LIPEZ MONSALVE JESUS MANUEL	DEPEND		$ 1.500.000	FIJO			SI	01																230201-PROTECCION	30	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.500.000		$ 104.400	30	$ 1.500.000	CCF39-CAJASAN	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1101598442	ROJAS RAMON ANDERSON IVAN	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	27	$ 900.000	$ 144.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.000	EPS037-NUEVA EPS	27	$ 900.000	$ 36.000	$ 0	$ 36.000	14-11 - ARL SURA	27	$ 900.000		$ 62.700	27	$ 900.000	CCF39-CAJASAN	$ 36.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI										28-30							25-14 COLPENSIONES	3	$ 100.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16.000	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	3	$ 100.000		$ 0	3	$ 100.000	CCF39-CAJASAN	$ 4.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1102725843	PORRAS SALCEDO VICTOR ALFONSO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1193387249	DOMINGUEZ MARTINEZ BRIAN YESSID	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 85440405	COGOLLO URRUTIA JUAN CARLOS	DEPEND		$ 1.267.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.267.000	$ 202.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 202.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.267.000	$ 50.700	$ 0	$ 50.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.267.000		$ 88.200	30	$ 1.267.000	CCF39-CAJASAN	$ 50.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 91249808	DIETTES CADENA JOSE MANUEL	DEPEND		$ 1.130.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.130.000	$ 180.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 180.800	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.130.000	$ 45.200	$ 0	$ 45.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.130.000		$ 78.700	30	$ 1.130.000	CCF39-CAJASAN	$ 45.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 91275244	VILLAMIZAR SUAREZ EDWIN GERMAN	DEPEND		$ 2.000.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 80.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	1	$ 10.500	30	$ 2.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	PT 5732081	PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 7.011.500**

Planilla Pagada

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía **91.275.244** de Bucaramanga, certifica que la sociedad ACONFRIOS SAS, identificada con NIT. 900694387-7, en mi condición de Representante Legal de ACONFRIOS SAS identificada con NIT 900694387-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicional, Yo EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ identificado con cédula de ciudadanía **91.275.244** de Bucaramanga, en mi condición de Representante Legal de ACONFRIOS SAS identificada con NIT 900694387-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 202e, en Bucaramanga.

Se adjunta ultima planilla de pago de seguridad social

Se firma según el caso por:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ
C.C. 91.275.244. DE BUCARAMANGA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE PT 5732081

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ACONFRIOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900694387
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CALLE 63 # 17A-78 LA CEIBA	Teléfono	6417363
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Suministro de vapor y aire
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7862703539**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	noviembre / 2022	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/12/12
Número Autorización	1804029128		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	DOUGLAS YONERDI	Apellidos	PUENTES ACOSTA
Tipo de Identificación	PT	Número de Identificación	5732081
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 160.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 160.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 40.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 40.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 69.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.000.000	$ 40.000

TOTAL PAGADO:	**$ 309.600**

Planilla Pagada

Medellín, 10 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C88187197	BADILLO RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO	04/12/2022		92z21150	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C85440405	COGOLLO URRUTIA JUAN CARLOS	01/09/2018		32C46172	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1016120231	DIAZ CORREDOR LUIS CARLOS	02/10/2022		U2381752	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C91249808	DIETTES CADENA JOSE MANUEL	01/09/2018		22017119	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1193387249	DOMINGUEZ MARTINEZ BRIAN YESID	01/07/2022		19920123	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1007193427	JAIMES RAMIREZ FREDDY ALEXANDER	11/01/2022		l1911491	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098829029	LIPEZ MONSALVE JESUS MANUEL	03/11/2022		t140S164	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098730375	MENDOZA CARVAJAL DANIEL	04/02/2022		15441151	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005294006	ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI	01/07/2022		124u3210	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005564884	PORRAS SALCEDO LUIS FERNEY	01/09/2018		19312421	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102725843	PORRAS SALCEDO VICTOR ALFONSO	11/01/2022		246qvi17	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	11/01/2022		40235621	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
X5732081	PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI	07/04/2022		124239P1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1101598442	ROJAS RAMON ANDERSON IVAN	23/09/2022		18431396	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C9127524422344434 84

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:04:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1050549308	VASQUEZ TORRES JAVIER EDUARDO	11/01/2022		19519720	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098680791	VILLAMIZAR PACHECO NIXON JAHIR	01/09/2018		20114302	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C912752442234443484

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:04:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	PT
NÚMERO DE IDENTIFICACION	5732081
NOMBRES	DOUGLAS YONERDI
APELLIDOS	PUENTES ACOSTA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BUCARAMANGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/10/2022 11:10:47	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha

entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI** identificado(a) con **PT** número **5.732.081** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de abril de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 10 de diciembre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022121011380

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL

MIGRACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COL

No. 5732081

PUENTES ACOSTA

APELLIDOS

DOUGLAS YONERDI

NOMBRES

VEN M

NACIONALIDAD SEXO

29705628

DNI Nro.

15-12-2002

FECHA DE NACIMIENTO

25-03-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

30-05-2031

FECHA DE VENCIMIENTO



VISIBLES

FIRMA

Escaneado con CamScanner

E0807933



INDICE DERECHO

El titular de este documento debe notificar a Migración Colombia cualquier cambio en la condición o información migratoria.

Juan Francisco Espinosa Palacios
Director General de Migración Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

www.migracioncolombia.gov.co

IPCOL5732081<<8<<<<<<<<<<<<<<<
0212159M3105308VENE0807933<<<2
PUENTES<ACOSTA<<DOUGLAS<YONERD

Escaneado con CamScanner

Numero de Certificación: 23891

CTA COLOMBIA
CENTRO DE TRABAJO EN ALTURAS SAS

NIT: 901.185.128 - 6

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

"En Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias"

CERTIFICA QUE:

DOUGLAS YONERDI PUENTES ACOSTA

C.C.: 5732081

ARL: SURA

Ministerio de Trabajo
Radicado:
08se2019220000000002169

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
N°: 14177

Organismo Certificador
ICONTEC CS-CER651929

Nivel de Capacitación:
TRABAJADOR AUTORIZADO

Realizó en Bucaramanga el día 26 del mes 8 del año **2022**

Con una duración de **32** Horas

en constancia se expide el presente certificado de formación y entrenamiento

para trabajos en alturas en Bucaramanga el día **29** del mes de **8** del Año **2022**

ACONFRIOS SANTANDER
Nombre de Empresa Contratante
Identificación: 9006943877

EDWIN GERMAN VILLAMIZAR
Nombre Representante Legal
Empresa Contratante

Jhon James Fernández
Licencia No. 22725
Representante Legal Centro de Formación

Leonardo Niño - Licencia No. 10229
Entrenador:
Licencia:229

SEDE ADMINISTRATIVO Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO
Calle 18# 30 - 40 interior 2 B. San Alonso Bucaramanga - Santander. PBX: 6808610 - 3195177217 - 3229513592
Consulte su certificado: WWW.CTACOLOMBIA.COM

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS

NIT: 900.655.925-3

Certificado NTC 6072:2014 Bureau Veritas. Acreditado ONAC 09-CPR-008
Aprobación Ministerio COR08SE2020220000000010694 - 10 de Marzo del 2020
En Cumplimiento de la Resolución 4272 del 2021

C1287

HACE CONSTAR QUE

DOUGLAS YONERDI PUENTES ACOSTO

CON PERMISO No 5732081

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

CON UNA DURACIÓN 80 HORAS

EN BUCARAMANGA LOS DIAS DEL 01 AL 10 DE OCTUBRE DE 2022 EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BUCARAMANGA A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

NOMBRE E IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

ACONFRIOS S.A.S.
Nit. 900694387-7

NOMBRE E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ
C.C. 91275244

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES—ARL

SURA

LEONARDO ALONSO PALENCIA PALENCIA
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC. EN SALUD OCUPACIONAL
23261

APRENDIZAJE TÉCNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS
NIT: 900.655.925-3

OSCAR MEDINA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

Favor Confirmar Autenticidad al PBX: 607 617 6444 Bucaramanga
Calle 42 # 14 - 82 Barrio Centro - www.seguridadenalturasats.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098805617

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ACONFRIOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900694387
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CALLE 63 # 17A-78 LA CEIBA	Teléfono	6417363
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Suministro de vapor y aire
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7862703539**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	noviembre / 2022	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/12/12
Número Autorización	1804029128		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JAIRO ALEJANDRO	Apellidos	TORRES FLOREZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098805617
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 160.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 160.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 40.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 40.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 5.300**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.000.000	$ 40.000

TOTAL PAGADO:	**$ 245.300**

Planilla Pagada

Medellín, 10 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - PRINCIPAL BUCARAMANGA, Clase de riesgo 1, Porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1098805617	TORRES FLOREZ JAIRO ALEJANDRO	02/09/2022		21818823	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C91275244	VILLAMIZAR SUAREZ EDWIN GERMAN	01/09/2018		01432301	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C912752442234443503

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:05:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098805617
NOMBRES	JAIRO ALEJANDRO
APELLIDOS	TORRES FLOREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	GIRON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/04/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/10/2022 11:01:55	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha

entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JAIRO ALEJANDRO TORRES FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.805.617**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.098.805.617
TORRES FLOREZ
APELLIDOS
JAIRO ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1998
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
01-ABR-2016 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-2700100-00831327-M-1098805617-20160521
0049875993A 1
46202217

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS

NIT: 900.655.925-3

Certificado NTC 6072:2014 Bureau Veritas. Acreditado ONAC 09-CPR-008
Aprobación Ministerio COR08SE2020220000000010694 - 10 de Marzo del 2020
En Cumplimiento de la Resolución 4272 del 2021

C1734

HACE CONSTAR QUE

JAIRO ALEJANDRO TORRES FLOREZ

CON CEDULA DE CIUDADANA No 1098805617

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA DURACIÓN 32 HORAS

EN BUCARAMANGA LOS DÍAS DEL 06 AL 09 DE OCTUBRE DE 2022 EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BUCARAMANGA A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

NOMBRE E IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES—ARL
ACONFRIOS S.A.S. Nit. 900694387-7	EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ C.C. 91275244	SURA

JULIO CESAR MORALES MEDINA
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC. EN SALUD OCUPACIONAL
05240

APRENDIZAJE TÉCNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS
NIT: 900.655.925-3

OSCAR MEDINA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

Favor Confirmar Autenticidad al PBX: 607 617 6444 Bucaramanga
Calle 42 # 14 - 82 Barrio Centro - www.seguridadenalturasats.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1098829029

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ACONFRIOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900694387
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CALLE 63 # 17A-78 LA CEIBA	Teléfono	6417363
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Suministro de vapor y aire
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7862703539**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	noviembre / 2022	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/12/12
Número Autorización	1804029128		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JESUS MANUEL	Apellidos	LIPEZ MONSALVE
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1098829029
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
01																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.500.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 240.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 240.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 60.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 60.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 104.400**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.500.000	$ 60.000

TOTAL PAGADO:	**$ 464.400**

Planilla Pagada

Medellín, 10 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C88187197	BADILLO RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO	04/12/2022		92z21150	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C85440405	COGOLLO URRUTIA JUAN CARLOS	01/09/2018		32C46172	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1016120231	DIAZ CORREDOR LUIS CARLOS	02/10/2022		U2381752	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C91249808	DIETTES CADENA JOSE MANUEL	01/09/2018		22017119	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1193387249	DOMINGUEZ MARTINEZ BRIAN YESID	01/07/2022		19920123	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1007193427	JAIMES RAMIREZ FREDDY ALEXANDER	11/01/2022		l1911491	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098829029	LIPEZ MONSALVE JESUS MANUEL	03/11/2022		t140S164	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098730375	MENDOZA CARVAJAL DANIEL	04/02/2022		15441151	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005294006	ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI	01/07/2022		124u3210	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005564884	PORRAS SALCEDO LUIS FERNEY	01/09/2018		19312421	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102725843	PORRAS SALCEDO VICTOR ALFONSO	11/01/2022		246qvi17	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	11/01/2022		40235621	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
X5732081	PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI	07/04/2022		124239P1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1101598442	ROJAS RAMON ANDERSON IVAN	23/09/2022		18431396	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C9127524422344434 84

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:04:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1050549308	VASQUEZ TORRES JAVIER EDUARDO	11/01/2022		19519720	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098680791	VILLAMIZAR PACHECO NIXON JAHIR	01/09/2018		20114302	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C912752442234443484

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:04:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098829029
NOMBRES	JESUS MANUEL
APELLIDOS	LIPEZ MONSALVE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	GIRON

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/02/2022	03/11/2022	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/10/2022 11:02:47	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Permiso Especial de Permanencia** número **944082224011982,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de diciembre de 2022.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.098.829.029

APELLIDOS
LIPEZ MONSALVE

NOMBRES
JESUS MANUEL

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1982
MERIDA-MIRANDA
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O-
G.S. RH

M
SEXO

18-DIC-2018 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO

P-2709100-01061894-M-1098829029-20190215 0064501636A 1 51907104

10813

CONALTURA
SANTANDER S.A.S.

Consultoría Integral Laboral S-A.S. avalado por el ministerio de trabajo
bajo acto administrativo número: 08SE2018220000000045287.
CERTIFICADO POR: ICONTEC CS-CER643432

CERTIFICA QUE:

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE

Cédula de Ciudadanía: 1,098,829,029

Aprobó el nivel de

Reentrenamiento para nivel avanzado de trabajo seguro en alturas

Realizado entre las fechas:18-02-2022 y 19-02-2022 en la ciudad de Floridablanca,

En testimonio de lo anterior se firma en Floridablanca el 19-02-2022

Ludwing Andrés León
Entrenador
Lic. SO. No 003761

Johana Paola Garcia Guerrero
Representante Legal
Conaltura Santander S.A.S.

Verifique el certificado en https://conalturasantander.com
Carrera 12 # 5-29 Casco Antiguo (Centro) , Floridablanca, Santander.
Comuníquese al: 6 83 1739 - 315 597 4429

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS

NIT: 900.655.925-3

Certificado NTC 6072:2014 Bureau Veritas. Acreditado ONAC 09-CPR-008

SEGURIDAD EN ALTURAS

HACE CONSTAR QUE

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE

CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1098829029

APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CON UNA DURACIÓN 80 HORAS

EN BUCARAMANGA LOS DÍAS DEL 17 AL 26 DE FEBRERO DE 2022 EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BUCARAMANGA A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS

B 8231

JULIO CESAR MORALES MEDINA
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC. EN SALUD OCUPACIONAL

05240

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS
NIT: 900.655.925-3

OSCAR MEDINA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

Favor confirmar autenticidad al PBX: (7) 617 6444 Bucaramanga
www.seguridadenalturasats.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1005294006

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	ACONFRIOS SAS		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	900694387
Ciudad/Municipio	BUCARAMANGA	Departamento	SANTANDER
Dirección	CALLE 63 # 17A-78 LA CEIBA	Teléfono	6417363
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Suministro de vapor y aire
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7862703539**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	noviembre / 2022	Periodo Cotización Salud	diciembre / 2022
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2022/12/12
Número Autorización	1804029128		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JIMMY ANDREI	Apellidos	ORTIZ SEDANO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1005294006
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA
Salario Básico	$ 1.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 160.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 160.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 40.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 40.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 69.600**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF39-CAJASAN	30	4,000 %	$ 1.000.000	$ 40.000

TOTAL PAGADO:	**$ 309.600**

Planilla Pagada

Medellín, 10 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C88187197	BADILLO RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO	04/12/2022		92z21150	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C85440405	COGOLLO URRUTIA JUAN CARLOS	01/09/2018		32C46172	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1016120231	DIAZ CORREDOR LUIS CARLOS	02/10/2022		U2381752	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C91249808	DIETTES CADENA JOSE MANUEL	01/09/2018		22017119	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1193387249	DOMINGUEZ MARTINEZ BRIAN YESID	01/07/2022		19920123	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1007193427	JAIMES RAMIREZ FREDDY ALEXANDER	11/01/2022		l1911491	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098829029	LIPEZ MONSALVE JESUS MANUEL	03/11/2022		t140S164	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098730375	MENDOZA CARVAJAL DANIEL	04/02/2022		15441151	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005294006	ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI	01/07/2022		124u3210	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005564884	PORRAS SALCEDO LUIS FERNEY	01/09/2018		19312421	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102725843	PORRAS SALCEDO VICTOR ALFONSO	11/01/2022		246qvi17	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	11/01/2022		40235621	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
X5732081	PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI	07/04/2022		124239P1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1101598442	ROJAS RAMON ANDERSON IVAN	23/09/2022		18431396	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C9127524422344434 84

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:04:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1050549308	VASQUEZ TORRES JAVIER EDUARDO	11/01/2022		19519720	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098680791	VILLAMIZAR PACHECO NIXON JAHIR	01/09/2018		20114302	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C912752442234443484

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:04:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1005294006
NOMBRES	JIMMY ANDREI
APELLIDOS	ORTIZ SEDANO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	FLORIDABLANCA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/01/2020	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	12/10/2022 10:34:48	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JIMMY ANDREI ORTIZ SEDANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.005.294.006**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.005.294.006**

ORTIZ SEDANO

APELLIDOS

JIMMY ANDREI

NOMBRES

Jimmy Andrei Ortiz

FIRMA



Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1995

LANDAZURI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAY-2015 VILLA DEL ROSARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2510000-01059773-M-1005294006-20190206 0064400859A 2 9907215956

Escaneado con CamScanner

CTA COLOMBIA
CENTRO DE TRABAJO EN ALTURAS SAS

NIT: 901.185.128-6

CERTIFICA QUE ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CON UNA INTENSIDAD: 40 HORAS

JIMMY ANDREI ORTIZ SEDANO

No. DOCUMENTO: 1,005,294,006

Organismo Certificador ICONTEC CS-CER651020
Ministerio de Trabajo Radicado: 08se2019020000000002169
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N°: 1417

Numero de Certificación: 22628

Fecha Capacitación: 07-ago-22

Jhon James Fernández
Licencia No. 22725

Representante Legal

Leonardo Niño - Licencia No. 19229

Entrenador

SEDE ADMINISTRATIVO Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO
Calle 18#30-40 interior 2 B. San Alonso PBX: 6451997- 3229613592
Consulte su certificado: WWW.CTACOLOMBIA.COM
Bucaramanga - Santander.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR ACONFRIOS SAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DEL SENA CRA 27

INDICE

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

2. MANUAL DE OPERACIÓN BASICO Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

3. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS

4. REPARACIONES A SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

5. ANEXOS

1. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

De acuerdo con el inventario de aires acondicionados reportado por el SENA en la vigencia 2022, se realiza el proceso de mantenimientos preventivos, correctivos y reparaciones necesarias de cada uno de estos equipos en los lugares destinados por la empresa contratante.

Estas ubicaciones fueron descritas en el pliego de condiciones

No.	PISO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT AIRES
1	PISO # 2	Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo CASSETTE, capacidad: 5 T.R. , incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en 201**	UND	1
2		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo CASSETTE, capacidad: 4 T.R , incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en 202**	UND	1
3		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT, capacidad: 18.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en 203**	UND	1
4		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo CASSETTE,capacidad: 5 T.R, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicación ambiente 205**	UND	1
5		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT,capacidad: 18.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Audio Visuales**	UND	1
6		Servicio de mantenimiento preventivo aire acondicionado tipo CENTRAL, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Aire central, capacidad: 10 T.R.**	UND	1
7	PISO #3	Servicio de mantenimiento preventivo aire acondicionado tipo CENTRAL , incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Aire central, capacidad: 20 T.R.**	UND	1
8		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT, capacidad: 12.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Coordinacion, Administración y Financiera**	UND	1
9		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo CASSETTE , capacidad: 3 T.R. , incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Contratación.**	UND	1
10		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT, capacidad: 12.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Talento Humano**	UND	1
11		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT, capacidad: 12.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Presupuesto**	UND	1
12	PISO # 4	Servicio de mantenimiento preventivo aire acondicionado tipo CENTRAL , incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Aire central, capacidad: 20 T.R.**	UND	1
13		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT, capacidad: 12.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Formación Profesional**	UND	1
14		Servicio de mantenimiento preventivo de aire acondicoinado tipo CASSETTE, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Sala Empresarial**	UND	1
15	PISO #5	Servicio de mantenimiento preventivo aire acondicionado tipo CENTRAL, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Aire central, capacidad: 20 T.R.**	UND	1
16		Servicio de mantenimiento preventivo de aire acondicoinado tipo CASSETTE, capacidad: 5 T.R., incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en sala concejo regional**	UND	1
17		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT , capacidad: 18.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Oficina Director Regional**	UND	1
18		Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT, capacidad: 18.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en Secretaria cobro coactivo**	UND	1
19	SOTANO	Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT, capacidad: 24.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en gimnasio sotano**	UND	1
20		Servicio de mantenimiento preventivo aire acondicionado tipo CENTRAL , incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Aire central, capacidad: 10 T.R.**	UND	1
21	ARCHIVO CENTRAL	Servicio de mantenimientos preventivos para aire acondicionado tipo MINI SPLIT, capacidad: 24.000 btu, incluye balanceo y carga de gas refrigerante **Ubicado en la cra 15 # 19-26**	UND	1

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El objeto del trabajo comprendió el servicio de mantenimiento preventivos, correctivos y reparaciones necesarias de todos los aires ubicados en las instalaciones del SENA BUCARMANGA de la Cra 27.

4. MATERIALES Y/O REPUESTOS

Todos los materiales y/o repuestos que se requirieron para la ejecución de las reparaciones y mantenimientos cumplen con lo especificado en la propuesta; de igual forma se garantiza que los materiales son nuevos y de primera calidad.

Para la ejecución del contrato se realizó el suministro de los siguientes repuestos, los cuales fueron utilizados como consumibles del proceso de instalación.

PISO	No.	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
PISO #2	1	Suministro e instalacion de motor del blower y tarjeta electronica para unidad evaporadora aire acondicionado tipo CASSETTE a cargo de personal calificado y certificado por LG electronics.	UND	1
	2	Suministro e instalación de motor de aspas de 19" para unidad condensadora de aire acondicionado tipo central, más contactor y transformador y fan relay, a cargo de personal calificado y certificado. **MOTOR 680 W 3,7A 1640R/MIN 16uF /220V - 60 HZ**	UND	2
	3	Suministro e instalacion de motor del blower para unidad condensadora aire acondicionado tipo CENTRAL.	UND	1
	4	Correcion de fuga de refrigerante R410A para equipos de aire acondicionado a cargo de personal calificado y certificado por LG electronics.	UND	3
PISO #3	5	Suministro e instalación, y programacion de KIT DE COMUNICACIÓN CONTROL POR RETORNO (SCAC+MV) Sensor de Aire, Entrada y Salida de serpentin, arranque y puesta en funcionamiento, junto con balanceo y carga de gas refrigerante a cargo de personal calificado y certificado **MODELO: PAHCMR000**	UND	1
	6	Suministro e instalacion de bomba de condensado para sistema de aire acondicionado tipo CASSETTE, pruebas y puesta en funcionamiento a cargo de personal calificado y certificado	UND	1
	7	Suministro e instalacion de tarjeta electronica inverter para sistema de aire acondicionado tipo CASSETTE, pruebas y puesta en funcionamiento a cargo de personal calificado y certificado	UND	1
PISO #5	8	Suministro e instalación de motor de aspas de 19" para unidad condensadora de aire acondicionado tipo central, más contactor y transformador y fan relay, a cargo de personal calificado y certificado por LG electronics. **MOTOR 680 W 3,7A 1640R/MIN 16uF /220V - 60 HZ**	UND	2
	9	Balance y reajuste de gas refrigerante R22 para equipos de aire acondicionado a cargo de personal calificaod y certificado por LG electronics.	UND	1
	10	Suministro e instalacion de compresor para unidad condensadora de sistema de aire acondicionado tipo multi split de ducto a cargo de personal calificado y certificado por LG electronics.	UND	1
	11	Suministro e instalacion de parte electrica para sistema de aire acondicionado tipo central, incluye contactor, fan relay, transformador y todos los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento	UND	1
	12	Suministro e instalacion de termostato estandar LCD con cable X 10 mHorarios; On/Off; Bloqueo; Error; Sensor;Config.	UND	1
	13	Suministro e instalacion de caja de seguridad en pasta transparente para termostato estandar LCD, para sistema de aire tipo central	UND	5

5. MANO DE OBRA

En todos los casos se utilizó mano de obra especializada para los trabajos por ejecutar, el personal técnico cumple con los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, certificado de competencias del SENA.

6. PRUEBAS Y AJUSTES

A los aires acondicionados, se les realizo sus respectivas pruebas, ajustes y balanceos los cual incluye también la mano de obra y equipos necesarios para realizar dichas actividades.

7. SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Contratista acatará las disposiciones legales y técnicas vigentes, relacionadas con la seguridad del personal que labora en la instalación y del comportamiento de los materiales y trabajos en la ejecución de esta.

El Contratista estará obligado a afiliar a cada uno de sus trabajadores al sistema general de seguridad social en salud según la ley 50 de 1993, al sistema general de riesgos profesionales según la ley 50 de 1993, al sistema general de pensiones según la ley 100 de 1993, afiliación que debe realizarse a una EPS (Entidad Promotora de Salud), a un fondo de pensiones y a una ARP debidamente autorizados por el gobierno Colombiano, así como a una caja de compensación.

El Contratista hará los aportes necesarios a estas entidades para que dicha afiliación este vigente durante todo el tiempo de ejecución de la obra. Sin las afiliaciones anteriores, ningún trabajador puede ingresar a la obra y mes a mes se llevará un control de planillas de pago.

2. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1. INTRODUCCION

Este manual de operación y mantenimiento está diseñado para brindarle al usuario la forma de identificar, maniobrar y mantener los equipos suministrado e instalados de una manera adecuada y fácil.

Los equipos se han instalado para mantener condiciones de temperatura y humedad, las cuales pueden ser controladas por el usuario a través de los controles remotos y controles de temperatura (de acuerdo con el tipo de aire).

2. OPERACIÓN DEL SISTEMA

Para garantizar la adecuada y temperatura en las áreas del SENA, es necesario que las personas a cargo del funcionamiento de los equipos tengan claridad de los conjuntos de máquinas o equipos que deben operar para obtener los resultados esperados.

El operador del sistema debe encender chequear la programación de los controles y/o termostatos para garantizar el correcto enfriamiento de las áreas; estos deben programarse a una temperatura confort entre 22 °C y 24 °C.
La operación de cada uno de los aires acondicionados es independiente y manual; por tanto, estos deben apagarse y encenderse con cada uno de los controles.

PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS:

Verificación preliminar. Con el sistema fuera de servicio verifique.

1. Que los breakers o suministro de voltaje para los sistemas se encuentren activados.
2. Que no exista obstrucción en las tomas de aire de las unidades evaporadoras ni en el ventilador.
3. Que las puertas que tengan acceso hacia el exterior en el equipo en la parte de la evaporadora se encuentren cerradas.

Operación del termostato de los sistemas de áreas de la clínica

4. Los termostatos instalados en este sistema son del tipo electrónico con bulbo de sensor de temperatura remoto, los cuales se encuentran ubicados en las paredes del área a refrigerar.
5. El encendido de los equipos debe ser realizado de forma manual y debe estar a cargo de una única persona capacitada y con acceso a los controles para así evitar daños en el equipo y garantizar el ahorro energético ocasionado por inadecuada programación de los termostatos.)

3. PRINCIPIO BASICO DE FUNCIONAMIENTO EDL SISTEMA

PARTES Y/O COMPONENTES PRINCIPALES

Las partes principales de un aire acondicionado tipo Split de Ducto son:

A) UNIDAD EVAPORADORA O MANEJADORA DE AIRE.

Este es el componente del sistema acondicionador de aire que realiza la recirculación, filtración, des humectación y enfriamiento del aire en el espacio a acondicionar. La unidad manejadora consta de:

- VENTILADOR: a través de este se realiza la recirculación del aire a través del sistema (ventilación forzada)
- SERENTIN EVAPORADOR: es el componente del sistema en donde se realiza el enfriamiento del aire a través del proceso físico de la evaporación del refrigerante. En este el refrigerante liquido hierve o se evapora, absorbiendo el calor del aire que pasa por el serpentín a medida que cambia de estado de líquido a vapor (transferencia de calor aire-refrigerante)
- FILTROS DE AIRE: estos son los encargados de retener las impurezas contenidas en el aire a través de sus elementos filtrantes. Los materiales filtrantes utilizados dependen de la eficiencia de filtración que se requiera de acuerdo con la aplicación necesaria.

B) DUCTOS DE AIRE:

Son los conductos utilizados para transportar el aire a las zonas a acondicionar para garantizar una distribución uniforme y adecuada para cada zona seleccionada para ser acondicionada; Los ductos utilizados en los sistemas de refrigeración son la lámina PIR-ALU la cual es elaborada a base de espuma rígida de polisocianurato (PIR) recubierto en ambas caras de aluminio gorfrado de 60uf.

Un sistema de ductería en lámina PIR-ALU cumple con las normativas internacionales más estrictas para las instalaciones de sistemas de aires acondicionados los cuales aplican para las especificaciones de ASHRAE y legislaciones locales derivadas de la misma.

Características Técnicas:

- Higiénico, anticorrosivo y durable: Cuenta con cubierta de lámina de aluminio gofrado de 60 mf; el cual no genera corrosión como la lámina galvanizada, ni se erosiona como los aislamientos de fibra de vidrio; se evita la generación de hongos, moho y bacterias al interior del ducto.

- Cero fugas d aire: Con un valor de estanqueidad de CLASE C (según la norma europea), equivalente a tipo "A" del ASHRAE, el sistema prácticamente no tiene fugas de aire.
- Ahorro energético: La condición de aislamiento y reducción de fugas contribuye a la utilización eficiente de la energía en la operación de los sistemas de refrigeración.
- Amigable con el medio ambiente: Gracias a la contribución en eficiencia energética, cero utilizaciones de CFC y HCFC en su fabricación y bajos VOC. PIR-ALU es ideal para proyectos sustentables.

C) UNIDAD CONDENSADORA.

Es el componente del sistema donde se desecha al exterior el calor absorbido por el refrigerante del espacio acondicionado durante el proceso de condensación del refrigerante. La unidad condensadora consta de:

- **COMPRESORES:** Este componente se hace que el refrigerante circule a través del sistema. En primer lugar, succiona el vapor refrigerante y reduce la presión en el evaporador al punto que pueda ser mantenida la temperatura de evaporación deseada.

 En segundo lugar, el compresor eleva la presión del refrigerante a un nivel lo suficientemente alto, de modo que la temperatura de saturación sea superior a la temperatura del medio enfriarte disponible para que se logre la condensación del vapor refrigerante.

 Para este caso los equipos tanto los de 10tr como los de 15tr son de dos etapas y tienen dos compresores de tal forma que de acuerdo con los requerimientos de temperatura del ambiente estos pueden trabajar al 50% o al 100% para el ahorro de energía.

- **SERPENTIN CONDENSADOR:** es el intercambiador de calor en donde, el calor absorbido por el refrigerante durante el proceso de evaporación es cedido al medio de condensación (aire forzado). Conforme el calor es cedido por el vapor de refrigerante su temperatura desciende por efectos del medio condensante (aire) al punto de que se condensa convirtiéndose en líquido, de aquí el nombre de condensador.
 Para optimizar el ahorro de energía el sistema posee dos círculos de refrigeración (el serpentín se divide en dos)

4. INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO

OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO

- ✓ Prolongar la vida útil del equipo.
- ✓ Minimizar la posibilidad de fallas costosas.
- ✓ Mantener la mejor condición de operación posible (aprovechamiento y eficiencia energética).
- ✓ Minimizar los costos de operación y mantenimientos correctivos para aumentar los beneficios de la actividad industrial, comercial o de confort.

Periódicamente es necesario efectuar chequeos de operación a la unidad con el fin de detectar tendencias de funcionamiento inadecuado. De esta manera se permite la mejor operación de los equipos y componentes evitándose daños costosos.}

Para equipos con jornadas de mantenimiento superior a 8 horas diarias se recomienda realizar mantenimiento preventivo de forma mensual, lo cual garantiza que no se presenten obstrucciones que pueden generan perdida de eficiencia, aumento del esfuerzo, goteos y/o daño de algún componente mecánico o electrónico.

4.1 MANTENIMIENTO A UNIDAD MANEJADORA

4.1.1 DIARIAMENTE

- Verifique el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento inadecuado del sistema.
- Verifique la operación suave y libre de vibraciones y ruidos extraños.

4.1.2 MENSUALMENTE

- Limpie los filtros de aire.
- Lave los serpentines con cepillo y agua a presión
- Evacue todos los lados de las bandejas de condensado y limpie las líneas de drenajes.
- Inspeccione conexiones eléctricas y chequee ajuste de relés térmicos.
- Lubrique con grasa ejes y tornillerías de ajustes de tensión de correas, compuertas de acceso, etc.
- Limpieza general.
- Limpieza de controles y tableros eléctricos.
- Verifique los relés y protecciones de seguridad.
- Tome consumo de corriente de los motores.
- Verifique el estado de las tornillerías y anclajes en general.
- Verifique la operación suave de los ventiladores

4.1.3 SEMESTRALMENTE

- Use un brillador inerte para limpieza de los serpentines.
- Verifique el estado de corrosión en latonerías, tornillerías, etc. Y aplique anticorrosivo y pintura donde sea requerido.
- Verifique operación del termostato
- Realice chequeo interno y de aislamiento a los conductos de retorno y suministro y realice limpieza si es necesario.
- Revise estado de los contactos eléctricos de fuerza y control.

4.1.4 ANUALMENTE

- Verifique balanceo dinámico a los ventiladores.
- Verifique estado de las balineras de los ventiladores.
- Verifique balineras a motores eléctricos.
- Inspeccione a la adecuada transferencia de calor a través de los serpentines. Un diferencial de presión demasiado alto en el aire puede significar sedimentación en las aletas de aluminio. Realice limpieza química interna si es necesario.

4.2 MANTENIMIENTO DE UNIDAD CONDENSADORA

4.2.1 DIARIAMENTE

- Verifique que no exista obstrucción en los serpentines
- Verifique la operación suave del ventilador

4.2.2 MENSUALMENTE

- Limpie el área alrededor de los serpentines
- Lave los serpentines con cepillo y agua a presión.
- Inspeccione los rodamientos del ventilador y lubrique si es necesario
- Inspeccione conexiones eléctricas y chequee ajuste de relés térmicos
- Lubrique con grasa ejes y tornillerías de ajustes
- Limpieza general en las estructuras
- Limpieza de controles y tableros eléctricos
- Verifique los relés y protecciones de seguridad
- Tome consumo de corriente de los motores y compresores
- Verifique el estado de las tornillerías y anclajes en general
- Verifique la operación suave de los ventiladores
- Tome registros de presiones de refrigerante y amperios de compresor y motores
- Verifique ruidos o vibraciones extrañas

4.2.3 SEMESTRALMENTE

- Verifique el estado de corrosión en latonerías, tornillerías, etc. Y aplique anticorrosivo y pintura donde sea requerido.
- Verifique operación de los presostatos y controles de sobrecorriente
- Revise estado de los contactos eléctricos de fuerza y control

4.2.4 ANUALMENTE

- Aplique pintura general al equipo
- Inspeccione la adecuada transferencia de calor a través de los serpentines. Un diferencial de presión demasiado alto en el aire puede significar sedimentación en las aletas de aluminio. Realice limpieza química interna si es necesario.

4.3 MANTENIMIENTO DE REJILLAS

1. Limpie las rejillas con brocha y trapo húmedo con frecuencia trimestral o menor si lo amerita.
2. Baje las rejillas cuando estén demasiadas sucias y lávelas con agua y detergente. Limpie muy bien las bisagras o bujes de las aletas de las rejillas para evitar su atascamiento.
3. Cambie y ajuste los tornillos de las rejillas de ser necesario.
4. Resane el empalme de la unidad manejadora con cinta foil o lona de ser necesario.

4.4 REGISTRO DE OPERACIÓN Y SERVICIO

Se debe mantener un registro histórico de todos los servicios practicados al sistema y los datos de operación tomados durante cada intervención al equipo.

Debe registrarse los cambios al diseño y a los componentes que hayan sido necesarios realizar durante el mantenimiento, al igual que las horas aproximadas de operación del sistema para sí proyectar los mantenimientos preventivos y predictivos necesarios.

5. PREGUNTAS MAS FRECUENTES DURANTE LA OPERACIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS:

6.1) ¿CADA CUANTO DEBE LIMPIAR EL FILTRO DEL AIRE ACONDICIONADO?

Si su uso es esporádico, cada 2 o 3 meses aproximadamente. Si su uso es continuo, una vez al mes o menos si las condiciones del ambiente interior manejan contaminantes.

6.2) ¿QUE DEBO HACER SI EL AIRE NO ENCIENDE?

Verificar que los interruptores de fuerza (breakers) estén en posición de energizado “ON”.

Verificar el correcto encendido del termostato. Si el problema persiste evaluar el estado del circuito eléctrico de control y fuerza y los componentes del sistema. Utilice las herramientas adecuadas para esta revisión.

Esta revisión debe ser realizada por personal calificado y especializado LG ELECTRONICS, el cual debe contar con los instrumentos de medición de la marca los cuales garantizan la correcta manipulación del equipo y detección oportuna y real de las fallas.

6.3) ¿QUE PUEDE HACER SI EL AIRE GOTEA O BOTA AGUA?

Verificar posibles obstrucciones o rupturas en las tuberías de drenaje. Verificar el estado de la bandeja de condensado. Puede existir congelamiento en el evaporador o tuberías de succión debido a obstrucción en los filtros de aire o falta de refrigerante.

6. MEDIDAS OPERATIVAS PARA EL AHORRO DE ENERGIA EN LOS SITEMAS ACONDICIONADORES DE AIRE

Aunado a las alternativas de cambio o sustitución de equipos, las cuales generalmente tienen un alto costo inicial para el usuario, existen otras medidas cuyo costo es nulo o de baja inversión, pero que resultan también, en excelentes oportunidades para ahorrar energía.

A estas medidas se les conoce como operativas, y usualmente el propio personal que habita el inmueble las puede identificar y llevar a cabo; por lo que a continuación se listan las principales áreas de oportunidad:

Acciones de nula o mínima inversión.

- Desconectar el aire acondicionado en áreas que no se ocupan.
- Empleo de termostatos para regular la temperatura del aire acondicionado.
- Evite bloquear la succión de aire, de los ventiladores, procurando que tengan el espacio suficiente para la toma de aire fresco.
- Ubicar el termostato en zonas lejanas a fuentes de calor, ya que puede mandar señales de falta enfriamiento, haciendo que trabajen más los equipos.
- Verificar que la temperatura de la zona a enfriar se encuentra en el rango de confort (22 a 24°C). Al reducir la temperatura por debajo de la temperatura de confort, esto aumenta los costos por concepto de energía.
- Asegurarse que los aislamientos en tuberías y ductos para aire acondicionado estén en buen estado, eliminado fugas de aire.
- Reducir la infiltración por ventanas y puertas; sellándolas con tiras aislantes de espuma para evitar que se escape gran cantidad del aire acondicionado.

- Asegúrese de limpiar o reemplazar con regularidad los filtros del equipo de aire acondicionado.
- Los filtros tapados hacen que los aparatos trabajen de más, utilizando más energía para desempeñar el mismo trabajo.
- Revise los grados de eficiencia cuando compre un nuevo equipo para asegurarse de obtener el de mayor eficiencia. Los grados de eficiencia aparecerán en la etiqueta del equipo.

Acciones con inversiones programadas

- Sustituir los equipos convencionales por equipos más eficientes; con el correspondiente cálculo de las necesidades de enfriamiento reales del inmueble.
- Si usted reemplaza su aparato de aire acondicionado central, asegúrese de que el contratista reponga el serpentín interior, así como la unidad condensadora exterior. De lo contrario, su unidad no funcionará con la eficiencia esperada.
- Utilizar aislantes con eficiencia comprobada en la superficie exterior de techos. Se ha podido comprobar que una capa de 25mm. De poliuretano aplicado en el techo reduce el consumo de energía eléctrica en aire acondicionado hasta en 29%, aunque es posible obtener resultados similares cubriendo el techo con pinturas especiales.
- Cubrir las ventanas con películas reflejantes. Una de las principales formas de ganancia de calor hacia el interior de un inmueble ocurre con la entrada de radicación solar a través de las ventanas; por ejemplo, un vidrio sencillo común trasmite el 95% del total de energía solar que sobre el incide; es recomendable, por lo tanto, cubrir los cristales con películas de materiales reflejantes que limiten tal fenómeno, obteniendo reducciones que en el mejor de los casos la transmisión llega a ser de solo 30%.

3. MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS

1. TRABAJOS REALIZADOS

Para el proceso de mantenimientos, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento del aire acondicionado, se utilizan como consumibles los materiales suministrados al SENA, correspondientes al presente proceso de contratación; estos materiales se relacionan en el capítulo CONDICIONES GENERALES DE PROYECTO numeral 3.

Se aclara que se intervienen TODOS los aires acondicionados instalados y a disposición del SENA en el edificio administrativo de la carrera 27, a su ves los aires que no tenían funcionamiento también fueron incluidos y posteriormente reparados.

2. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AIRE ACONCIONADO COMPRENDERA:

- Desarme total de los aires acondicionados.
- Des incrustaciones de los serpentines con químicos industriales.
- Lavado de los equipos con hidrolavadora, agua y jabón para sacarle el desincrustante.
- Lubricaciones de motores ventiladores.
- Ajuste o cambio de terminales.
- Revisión de la carga de gas refrigerante que se encuentra a presiones adecuadas.
- Revisión de los protectores de la unidad (capacitor término).
- Medición de amperaje de motores y compresores.
- Ajustes generales de los equipos para dejados en un nivel de ruido mínimo.
- Verificar soportes de los equipos, niveles normales de ruido y vibración.
- Cheque del sistema del motor- ventilador, ajuste de prisionero en la trabina.
- Verificar marcaciones correctas de los equipos y sus áreas de servicio.
- Revisar funcionamiento de termostato.
- Medición y anotación en la hoja de vida los voltajes, amperajes, temperaturas y demás novedades.
- Revisión del dicterio y corrección de flujos de aire.
- Limpieza de las rejillas con hidrolavadora.
- Puesta en marcha el equipo y verificaciones de su normal funcionamiento.
- Tomar observaciones del usuario y capacitarlos en el correcto manejo de los equipos.

3. IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

El mantenimiento preventivo en los equipos de A.A. es una parte fundamental para su correcto funcionamiento. Los sistemas de A.A. incluyen entre sus componentes piezas susceptibles de reposición o limpieza.

Es muy importante mantener sus equipos limpios y libres de bacterias que pueden dar como resultado resfriados, irritaciones de garganta, virosis, etc. Con un correcto mantenimiento por parte de especialistas en A.A. se puede evitar esta situación.

Otro factor a tener en cuenta es el gasto de energía; con el condensador sucio, no habrá condensación de refrigerante ocasionando que aumenten las presiones, el compresor se sobrecargue y consuma más energía, aumentando el pago de electricidad.

Con el evaporador sucio no habrá evaporación del poco refrigerante que viene del condensador ocasionando líquido refrigerante de regreso al compresor cosa indeseable ya que destruye internamente el compresor y genera un goteo incómodo.

En resumen, un buen mantenimiento preventivo de su AA. Le ofrece:

4. Un mejor funcionamiento y una mayor durabilidad en su vida útil.
5. El aire acondicionado lo va a sentir más limpio y frio. Libre de bacterias y ácaros.
6. Va a notar un menor consumo de energía en su factura con relación al A.A.

4. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y RECOMENDACIONES

El aire acondicionado se deja en correcto funcionamiento y en condiciones normales de refrigeración.

- Se recomienda mantener el área con la puerta cerrada para evitar alto pérdida de aire frio y sobre esfuerzo del aire acondicionado.

- Se debe realizar mantenimiento preventivo periódico para evitar goteos y obstrucciones al sistema de refrigeración; si el aire supera las 8 horas de trabajo diario este mantenimiento debe realizarse con una periodicidad mínima de dos (2) meses.

5. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS










LG
DUAL Inverter
LG
DUAL Inverter


LG
DUAL Inverter




LG
DUAL Inverter


LG
DUAL Inverter


LG
DUAL Inverter
LG
DUAL Inverter


LG
DUAL Inverter
LG
DUAL Inverter


LG
DUAL Inverter
LG
DUAL Inverter


STARLIGHT






LG
DUAL Inverter


LG
DUAL Inverter

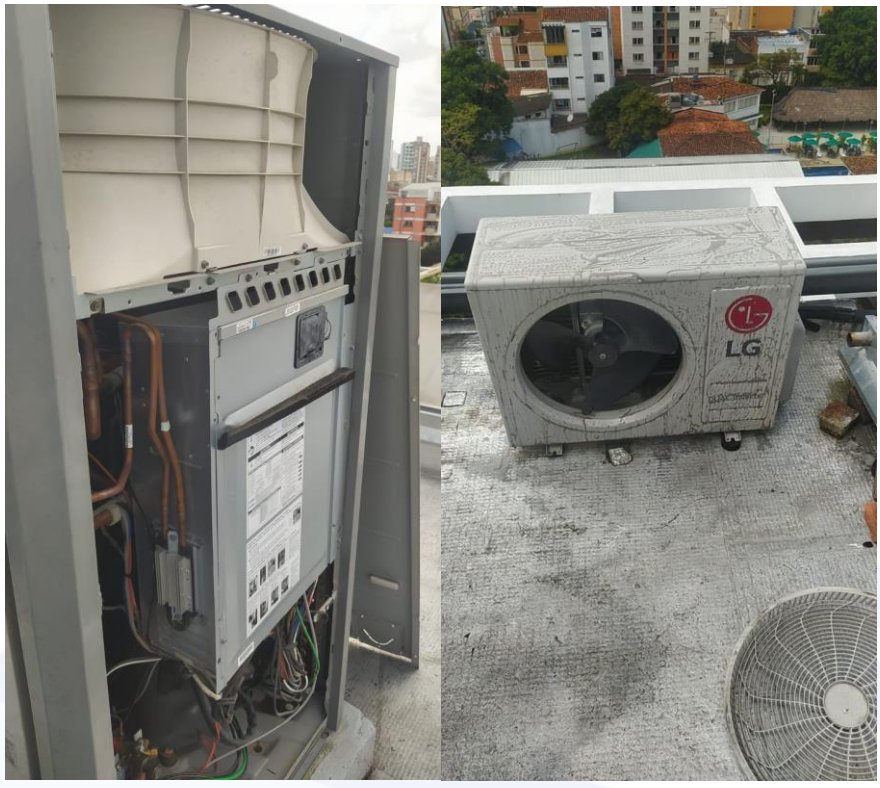

LG
DUAL Inverter


LG
LG
DUAL Inverter
ACONFRIOS S.A.S
Ingeniería - Venta
Instalación-Mantenimiento
PBX: 6417363


LG
DUAL Inverter


LG


LG


LG


LG
MULTI V 5


LG


LG
MULTI V 5


LG
DUAL Inverter


LG
DUAL Inverter


LG
DUAL Inverter


LG
MULTI V 5


LG
DUAL Inverter
LG
DUAL Inverter




LG
DUAL Inverter





























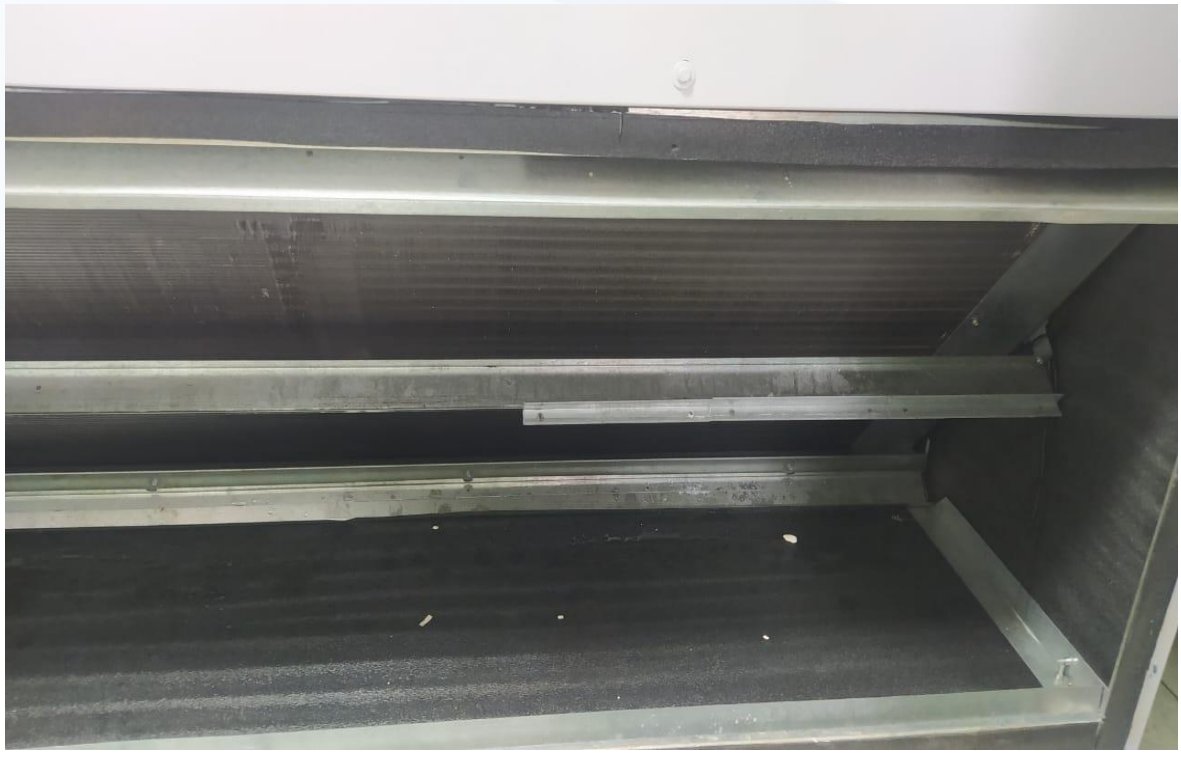






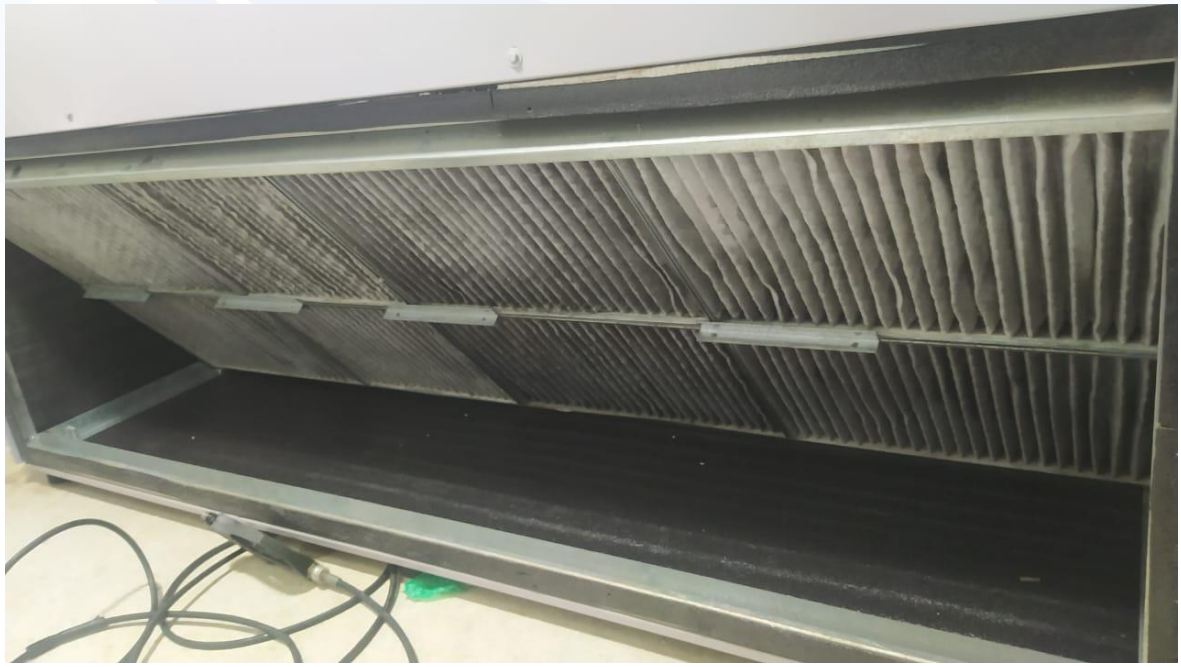


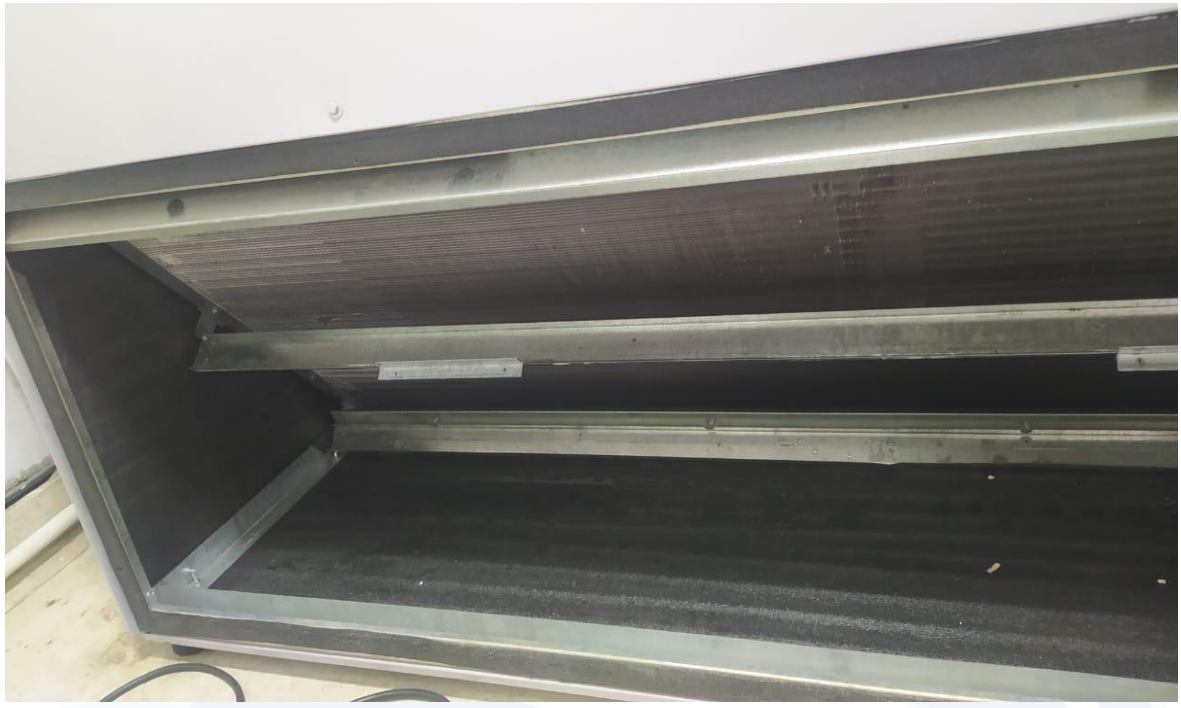






















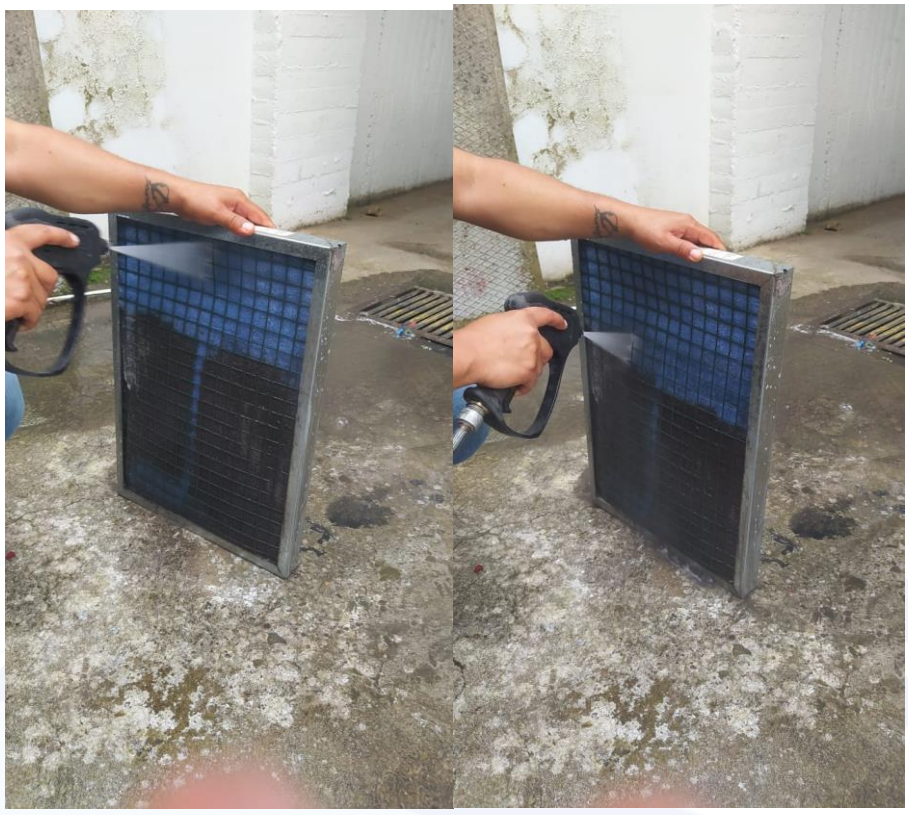





TECAM
HARMONY
















#4


















LG
Smart Inverter


LG


LG


ACONFRIOS
Escalum


SHOT ON BLACK SHARK 2
AI DUAL CAMERA


SHOT ON BLACK SHARK 2
AI DUAL CAMERA


ACONFRIOS
SHOT ON BLACK SHARK 2
AI DUAL CAMERA


ACONFRIOS
SHOT ON BLACK SHARK 2
AI DUAL CAMERA

4. REPARACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS SELECCIONADOS.

1. PROPUESTA TECNICA ACTIVIDADES A REALIZAR PARA CORREGIR LA FUGA:

- Desarme del equipo consola condensadora acoples
- Se verifica si a simple vista se pueden identificar la(s) fuga de gas refrigerante por medio de manchas de aceite o agua y jabón
- si no se identifica la fuga se presuriza el sistema de tubería con nitrógeno para identificar la ubicación de la fuga o las fugas
- luego de identificada la fuga Se desacopla el equipo para iniciar actividad
- la fuga puede estar en: boquilla, racores o acoples, si es así se debe cambiar la parte afectada, Se realiza vacío al sistema de 30 – 60 min para sacar humedad, residuos de aire y suciedad
- Teniendo en cuenta la cantidad de gas que perdió el equipo se debe proceder a realizar la recarga de gas refrigerante necesaria para que el equipo funcione correctamente.
- por medio del manómetro y amperímetro se verifican y nivelan presiones en el sistema, Verificar soportes de los equipos, niveles normales de ruido y vibración
- Cheque del sistema del motor- ventilador, ajuste de presión en la turbina
- Verificar marcaciones correctas de los equipos y sus áreas de servicio
- Revisar funcionamiento de termostato
- Se enciende el equipo, se deja en prueba y se verifica su buen funcionamiento.
- Puesta en marcha del equipo y ensamble total

RECOMENDACIONES IMPORTANTES SOBRE LA REPARACIÓN: (Por favor tenerlas muy en cuenta)

- Una vez confirmado el diagnóstico de fuga de gas refrigerante, los aires acondicionados no se pueden encender debido a que el compresor sufre afectaciones importantes por trabajar sin los niveles indicados de gas refrigerante.
- Una vez realizada la reparación y puesta en funcionamiento del equipo, el compresor del aire acondicionado queda en prueba, ya que la fuga puede generar afectaciones importantes en el compresor, que lo pueden llevar al daño total e irreparable del mismo así se haya reparado la fuga de gas.
- El mantenimiento preventivo de este equipo después de reparada la fuga, debe realizarse como mínimo cada mes, para verificar los niveles de presión y amperaje; ya que puede haber nuevas fisuras por la disminución de la densidad del cobre y la nueva presión que genera la cargada de gas en el sistema.
- Los aires acondicionados R22 deben tener una presión de gas de 65-60 PSI para el correcto funcionamiento del compresor.

2. REPARACION DE AIRE TIPO CENTRAL:

- Desarme total del aire acondicionado.
- Lubricaciones de motores ventiladores.
- Ajuste o cambio de terminales.
- Cambio de capacitor, junto con sus conexiones respectivas, uniones y terminales necesarios.
- Cambio de Fan relay de 8 pines, transformador, conector y demás.
- Suministro e instalacion de motores ventiladores de unidad condensadora.
- Suministro e instalacion de aspas de 21” acopladas a motor ventilador.
- Recarga completa de gas refrigerante y presurización de nitrógeno a 450 psi.
- Revisión de los protectores de la unidad (capacitor término).
- Pruebas técnicas y puesta en funcionamiento de la unidad.

3. REPARACION DE AIRE DE 5 T.R. UBICADO EN SALA DE JUNTO PISO 5:

- Desarme unidad condensadora
- Desacople de compresor defectuoso.
- Revisión de tubería restante.
- Suministro e instalacion de compresor nuevo.
- Cambio de compresor, junto con sus conexiones respectivas, uniones y terminales necesarios.
- Recarga completa de gas refrigerante y presurización de nitrógeno a 450 psi.
- Revisión de los protectores de la unidad (capacitor término).
- Pruebas técnicas y puesta en funcionamiento de la unidad.

4. REPARACION DE KIT DE COMUNICACIÓN AIRE CENTRAL PISO 3:

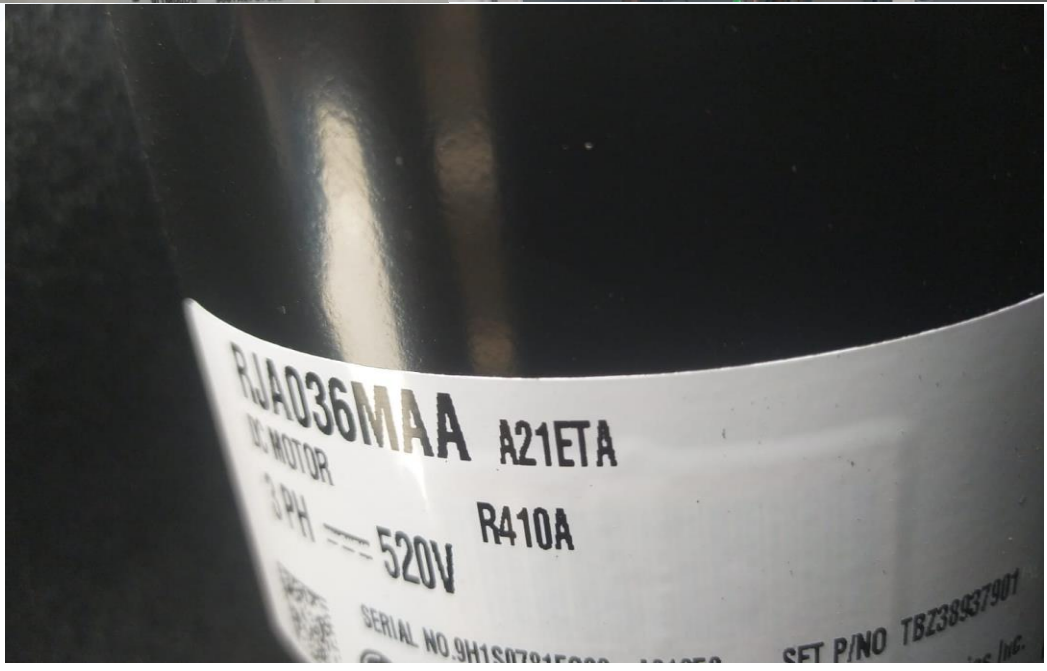
- Desarme total del aire acondicionado.
- Ajuste o cambio de terminales.
- Cambio de Fan relay de 8 pines, transformador, conector y demás.
- Suministro e instalacion de kit de comunicación junto con conectores necesarios.
- Recarga completa de gas refrigerante y presurización de nitrógeno a 450 psi.
- Revisión de los protectores de la unidad (capacitor término).
- Pruebas técnicas y puesta en funcionamiento de la unidad.

NOTA: ESTE EQUIPO TUVO PROBLEMAS ADICIONALES POR EL MAL MANEJO DE ELEMENTOS DE CONTROL TALES COMO TERMOSTASTO Y EL MISMO KIT, INCURRIENDO EN DESPROGRAMACION Y ALTERACION DE LA CONFIGURACION DEL EQUIPO.

5. EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LAS REPARACIONES RESPECTIVAS





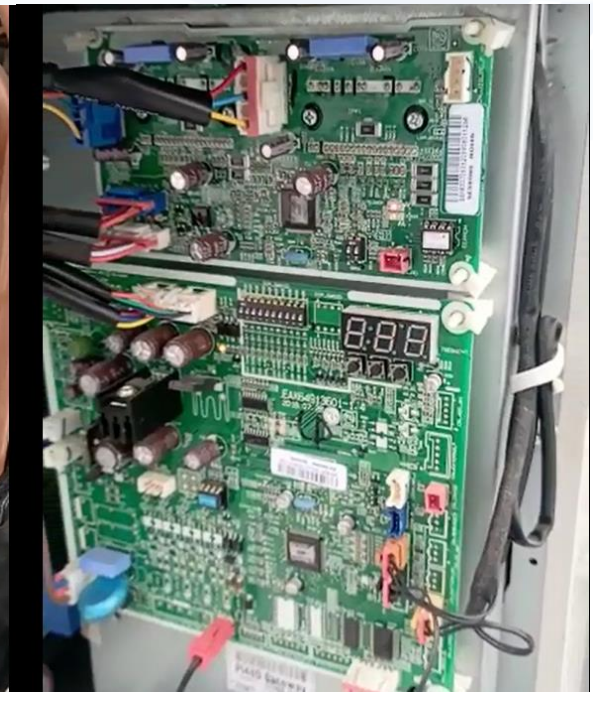



LG
Smart Inverter

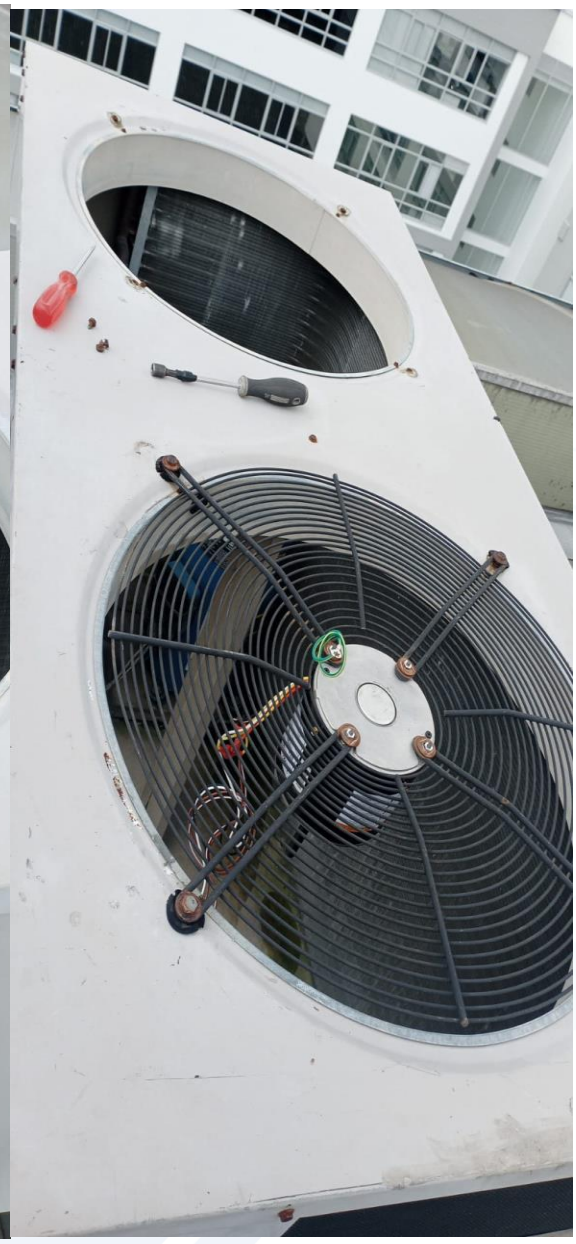

LG
AIR CONDITIONER
APARATO DE AIRE ACONDICIONADO
UNIDAD CONDENSADORA
AR CONDICIONADO
AUUQ60GH4
50/60 Hz 220-240 V ~
CURRENT (MAX.)
CORRIENTE (MÁX.)
CORRENTE (MÁX.)
29,0 A
CAPACITY
(COOLING / HEATING)
CAPACIDAD
(REFRIGERACIÓN / CALEFACCIÓN)
CAPACIDADE
(REFRIGERAÇÃO / AQUECIMENTO)
60 100 / - Btu/h
17 610 / - W
REFRIGERANT
REFRIGERANTE
REFRIGERANTE
R410A 3,6kg
Agregar 40 g / m a más de 7,5 m
MAX. ALLOWABLE PRESSURE(HI/L)
PRESIÓN MÁX. PERMITIDA(AR/B)
PRESSÃO MÁX. ADMISSÍVEL(H/L)
4,2 / 2,4 MPa
T1
IPX4
MADE IN CHINA
FABRICADO EN CHINA
FABRICADO NA CHINA
Capacidad tomada con 5,0 m de conexión entre unidades
PELIGRO
VOLTAJE PELIGROSO


LG
DUAL Inverter


OL




STAR LIGHT



5. ANEXOS

A. FICHAS TECNICAS QUIMICOS

A1. FICHA TECNICA GAS R410A

FICHA TECNICA
R410A

El R410A es una mezcla no azeotrópica compuesta de R125 y R32; actualmente se utiliza fundamentalmente en los nuevos equipos de aire acondicionado que van apareciendo en el mercado. Es un producto químicamente estable, con un bajo deslizamiento (Glide) de temperatura y baja toxicidad. A pesar del carácter inflamable del R32, la *formulación global del producto hace que este no sea inflamable, incluso en caso de fugas.*

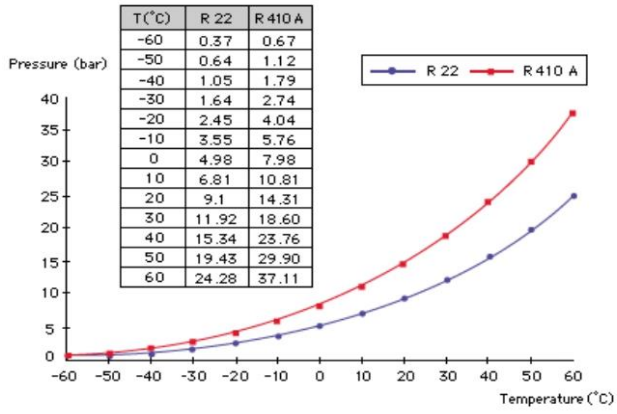
El R410A tiene mayor capacidad de refrigeración y unas presiones mucho más elevadas que el R22. Debido a que este producto no es azeótropo debe transvasarse y cargarse siempre en fase líquida.

El R410A no es miscible con los aceites minerales; los aceites que se deben utilizar con este gas refrigerante son los poliolésteres (POE).

Toxicidad y almacenamiento:
El R410A tiene muy baja toxicidad incluso después de repetidas exposiciones. El valor del AEL (Allowance Exposure Limit) es de 1000 ppm (8 horas TWA). Los envases que contengan R410A deben almacenarse en áreas frías y ventiladas lejos de fuentes de calor. *En el caso de fugas los vapores se concentrarán a nivel de suelo desplazando al oxígeno del aire ambiente*; en tal caso hay que tomar precauciones a la hora de evacuar el área afectada.

PROPIEDADES FISICAS		**R410A**
Mezcla binaria		**R32 / R125**
Composición	(%)	50 / 50
Peso molecular	(Kg/Kmol)	72.6
Temperatura ebullición	(ºC)	52.7
Deslizamiento temperatura (Glide)	(ºC)	0.5
Temperatura crítica	(ºC)	72.5
Presión crítica	(bar)	49.5
Densidad del líquido (25ºC)	(Kg/l)	1.07
Densidad del líquido (-25ºC)	(Kg/l)	1.27
Densidad del vapor	(kg/m^3)	4.2
Presión del vapor (25ºC)	(bar)	16.5
Presión del vapor (-25ºC)	(bar)	3.34
Calor de vaporización	(KJ/Kg)	257
Capacidad calor del líquido (25ºC)	(KJ/Kg K)	1.71
Capacidad calor del vapor (25ºC)	KJ/Kg K)	1.28
Conductibilidad térmica del líquido (25ºC)	(W/mK)	0.091
Conductibilidad térmica del vapor (25ºC)	(W/mK)	0.013
Solubilidad con el agua (25ºC)	ppm	2500
Límite de inflamabilidad	(% vol.)	Ninguno
Toxicidad (AEL)	ppm	1000
ODP	-	0

Gráfica comparativa temperatura/presión R22- R410A



	PRESION ABSOLUTA (bar)		DENSIDAD (Kg/m³)		ENTALPIA (kJ/Kg)		ENTROPIA (kJ/Kg.K)	
TEMP. (°C)	BURBUJA	ROCIO	BURBUJA	ROCIO	BURBUJA	ROCIO	BURBUJA	ROCIO
-50	1.124	1.121	1339.59	4.54	136.46	406.37	0.8104	2.0201
-45	1.428	1.424	1323.93	5.67	143.01	409.29	0.8393	2.0066
-40	1.793	1.788	1308.01	7.02	149.62	412.14	0.8679	1.9941
-35	2.228	2.222	1291.79	8.62	156.31	414.92	0.8961	1.9823
-30	2.740	2.732	1275.24	10.48	163.07	417.62	0.9240	1.9712
-25	3.340	3.330	1258.34	12.65	169.91	420.23	0.9517	1.9607
-20	4.036	4.023	1241.03	15.15	176.83	422.74	0.9791	1.9508
-15	4.838	4.821	1223.28	18.04	183.83	425.13	1.0062	1.9413
-10	5.757	5.735	1205.04	21.35	190.92	427.40	1.0331	1.9321
-5	6.802	6.774	1186.27	25.13	198.11	429.52	1.0599	1.9233
0	7.984	7.950	1166.89	29.44	205.41	431.50	1.0864	1.9146
5	9.315	9.274	1146.86	34.34	212.81	433.31	1.1129	1.9061
10	10.805	10.756	1126.10	39.91	220.34	434.94	1.1392	1.8977
15	12.467	12.408	1104.53	46.22	228.00	436.38	1.1655	1.8892
20	14.312	14.241	1182.05	53.38	235.80	437.59	1.1918	1.8807
25	16.351	16.269	1158.55	61.50	243.77	438.56	1.2181	1.8720
30	18.598	18.502	1133.91	70.71	251.91	439.27	1.2445	1.8631
35	21.063	20.954	1107.95	81.18	260.26	439.68	1.2710	1.8538
40	23.760	23.636	980.48	93.12	268.84	439.76	1.2977	1.8442
45	26.701	26.563	951.26	106.79	277.69	439.46	1.3248	1.8339
50	29.899	29.745	919.95	122.55	286.87	438.72	1.3524	1.8229

ZHEJIANGG YONGHE REFRIGERANT CO., LTD.
QUZHOU, ZHEJIANG, CHINA 324022

Tel.: 86-570-8886807, 3832776 **Fax: 86-570-3832767**

Hoja Técnica de Seguridad
(REFRIGERANTE R410A)

La información proporcionada en este formato es un servicio a nuestros clientes y es solo para el uso de ellos. Otros pueden utilizarlo a su propio riesgo. Esta información es basada en información técnica que Quhua Yonghe considera confiable. Está sujeta a revisión cuando se tengan nuevos conocimientos y experiencias.

R410 A

Identificación de la sustancia / mezcla y de la sociedad / empresa

Identificador del producto
Nombre comercial: R410A
Descripción del producto: Mezcla de refrigerante. Mezcla de R32, R125. Retrofited refrigerante R22.

Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Usos identificados: Se utiliza como refrigerante.
Usos desaconsejados: No hay usos desaconsejados.

Identificación de la Compañía

Fabricante: Zhejiang Yonghe Refrigerant CO, LTD.
Dirección: NO.E-O25,DONG GANG INDUCTRIAL DISTRICT,QUZHOU, Zhejiang, China
E-mail: Yonghe_gas5@qhyh.com
Teléfono: +86 570 3832776
Fax: +86 570 8888404
Teléfono de emergencia: +86 570 3832780 (China)

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación de la sustancia o de la mezcla
Clasificación de acuerdo con el Reglamento (CE) no 1272/2008 [CLP]
Gases a presión (gases licuados); H280

Clasificación según la Directiva 1999/45 / CEE [DPD]
Este producto no cumple con los criterios de clasificación de ninguna clase de peligro de acuerdo con la Directiva 67/548 / CEE del Consejo, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias.

Información adicional El texto completo de H-declaración (s): ver OTRA INFORMACIÓN

Elementos de la etiqueta
Etiquetado de acuerdo con el Reglamento (CE) no 1272/2008 [CLP]
Nombre comercial: R410A

Pictograma de peligro (s):



GHS04

Palabra de advertencia: Advertencia
Indicaciones de peligro: H280: Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta.

Consejos de prudencia:

ZHEJIANGG YONGHE REFRIGERANT CO., LTD.
QUZHOU, ZHEJIANG, CHINA 324022

Tel.: 86-570-8886807, 3832776 Fax: 86-570-3832767

Almacenamiento: P410 + P403 Proteger de la luz solar. Almacenar en un lugar bien ventilado.
Estado del riesgo suplementario (EUH): No hay información disponible.
Reglas particulares para los elementos de etiquetado suplementarios para determinadas mezclas: No hay información disponible.

Etiquetado de acuerdo con la Directiva 1999/45 / CE
Símbolo (s) e Indicación (s) de peligro: No se utiliza ningún pictograma.
Frase de riesgo: No se utiliza la frase de riesgo.
Frases de seguridad: No se utiliza ninguna frase de seguridad.

Otros peligros Los gases fluorados de efecto invernadero, que tiene potencial de calentamiento climático.

COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Información sobre sustancias

Nombre de la sustancia	Sinónimo	CAS No.	EC No.	fórmula molecular	Clasificación según DSD	% (w/w)
Pentafluoroetano	R125	354-33-6	206-557-8	C2HF5	-	50.5±1
Difluorometano	R32	75-10-5	200-839-4	CH2F2	F; R12	49.5±1

Nombre de la sustancia	Sinónimo	CAS No.	EC No.	fórmula molecular	Clasificación conforme al Reglamento CLP	% (w/w)
Pentafluoroetano	R125	354-33-6	206-557-8	C2HF5	Press. Gas (Comp. gas); H280	50.5±1
Nifluorometano	R32	75-10-5	200-839-4	CH2F2	Flam. Gas 1; H220 Press. Gas (Liq. gas); H280	49.5±1

Observación: El resto ingredientes no especificados son impurezas, y no son de peligro.
El texto completo de Frase (s) y H-declaración (s): ver OTRA INFORMACIÓN.

PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de los primeros auxilios
Indicaciones generales: En caso de duda, o cuando persistan los síntomas, busque atención médica.
Tras la inhalación: Apartar al paciente del lugar de exposición; mantenerlo caliente y en reposo. Administrar oxígeno si es necesario. Aplicar respiración artificial si la respiración ha cesado o hay síntomas de ello. En el caso de un paro cardíaco, aplicar masaje cardíaco externo. Acudir inmediatamente al médico.

Tras contacto con la piel: Descongelar las zonas afectadas con agua. Quítese la ropa contaminada. **Atención:** la ropa puede adherirse a la piel en el caso de quemaduras por frío. En caso de contacto con la piel, lavarse inmediatamente con abundante agua tibia. Si la irritación o formación de ampollas, acudir al médico.

MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción
Medios de extinción adecuados: En caso de incendio en el entorno: están permitidos todos los agentes extintores.
Medios de extinción no apropiados: Para esta sustancia / mezcla No existen limitaciones de agentes extinguidores.

Peligros específicos derivados de la sustancia o de la mezcla Este refrigerante no es inflamable en el aire en condiciones normales de temperatura y presión. Ciertas mezclas de este refrigerante y aire bajo presión pueden ser inflamables. Las mezclas de este refrigerante y aire bajo presión deben ser evitados. Ciertas mezclas de HFC y cloro pueden ser inflamables o reactivas en determinadas condiciones. La descomposición térmica desprende vapores muy tóxicos y corrosivos. (fluoruro de hidrógeno) Los contenedores pueden explotar si se sobrecalientan.

Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios Cierre el suministro de gas si esto puede hacerse sin

ZHEJIANGG YONGHE REFRIGERANT CO., LTD.
QUZHOU, ZHEJIANG, CHINA 324022

Tel.: 86-570-8886807, 3832776 Fax: 86-570-3832767

riesgo. Si es posible, tome contenedor fuera del área de riesgo. Cilindros Refrigerar con agua pulverizada. Aparatos de respiración autónoma (SCBA) puede ser necesaria si los cilindros se rompen o dejados en libertad bajo condiciones de incendio.

MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia Contacte inmediatamente con el personal de emergencia. Mantenga alejado al personal innecesario.
Use el equipo de protección adecuado CONTROLES DE EXPLOSIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL. Cierre el suministro de gas si esto puede hacerse sin riesgo. Aísle el área hasta que el gas se haya dispersado.

Precauciones ambientales Evitar que el líquido penetre en el alcantarillado, alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo ya que el vapor puede crear una atmósfera sofocante.

Métodos y material de contención y de limpieza Siempre y cuando sea seguro hacerlo, aislar la fuente de la fuga.
Dejar que pequeños derrames se evaporen, siempre que haya una ventilación adecuada.
Grandes derrames: Ventilar el área. Contener el derrame con arena, tierra u otro material adsorbente adecuado.

Referencia a otras secciones Ver MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENO para mayor información sobre una manipulación segura. Véase CONTROLES DE EXPLOSIÓN /PROTECCIÓN PERSONAL para obtener información sobre los equipos de protección personal. Vea CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN para información sobre eliminación.

MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Precauciones para una manipulación segura Evitar la inhalación de altas concentraciones de vapores. Los niveles atmosféricos deben controlarse para que cumplan con el límite de exposición ocupacional. Las concentraciones atmosféricas muy inferiores al límite de exposición ocupacional se pueden lograr buenas prácticas de higiene ocupacional. El vapor es más denso que el aire, las concentraciones elevadas se pueden producir en los niveles bajos, donde la ventilación es insuficiente, en estos casos disponer de ventilación adecuada o bien usar un equipo de protección respiratoria adecuado con presión positiva de aire. Evite el contacto con llamas desnudas y superficies calientes como productos de descomposición corrosivos y muy tóxicos se pueden formar. Evite el contacto entre el líquido y la piel y los ojos. Para la composición correcta de refrigerante, los sistemas deben cargarse usando la fase líquida y no la fase de vapor.

Peligros de Proceso: Transferencias de refrigerante líquido de los envases de refrigerante y hacia y desde los sistemas puede ocasionar la generación estática. Garantizar la puesta a tierra adecuada. Ciertas mezclas de HFC y cloro pueden ser inflamables o reactivas en determinadas condiciones.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades Mantenga en un lugar bien ventilado. Mantenga en un lugar fresco y lejos de riesgo de incendio, luz solar directa y cualquier fuente de calor, como radiadores eléctricos y de vapor. Evitar el almacenamiento cerca de la toma de unidades de aire acondicionado, calderas o desagües abiertos.

Cilindros y Tambores: Mantenga el recipiente seco. Temperatura de almacenamiento: <45 ° C

Usos específicos finales (s)
Usos específicos finales (s) Aparte de los usos indicados en USOS PERTINENTES IDENTIFICADOS DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA Y USOS DESACONSEJADOS, no están estipulados otros usos específicos

CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

Parámetros de control

ZHEJIANGG YONGHE REFRIGERANT CO., LTD.
QUZHOU, ZHEJIANG, CHINA 324022

Tel.: 86-570-8886807, 3832776 **Fax: 86-570-3832767**

Los valores límite de exposición profesional:

R125 CAS # 354-33-6	**Valores límite de exposición laboral**			
País de origen	**Largo plazo / Ocho horas**		**Corto plazo**	
Suecia	500 ppm	2500 mg/m^3	750 ppm	3750 mg/m^3

R125 CAS # 354-33-6 Long Term Exposure Limit (LTEL) : 8-hr Time-weighted Average (TWA) 1000 ppm.

R32 CAS # 75-10-5 Long Term Exposure Limit (LTEL) : 8-hr Time-weighted Average (TWA) 1000 ppm.

Controles de la exposición
Controles técnicos apropiados:
Use ventilación adecuada de escape general o local para mantener las concentraciones de aire por debajo de los límites de exposición permisibles.

Equipo de protección personal:
Ojos y la cara: Protección ocular suficiente debe ser usado. Al manipular el gas comprimido, al menos gafas con protección lateral debe ser usado. Al manipular el gas líquido, gafas de seguridad química deben utilizarse, así como un escudo protector.
Protección de la piel: Protección del cuerpo: Utilice botas de protección durante la manipulación de cilindros de gas.
Protección de las manos: Use guantes de cuero para evitar las lesiones por congelación a partir de gas de rápida expansión para la manipulación de botellas de gas a presión.

Protección respiratoria: En caso de emergencia (por ejemplo: la liberación no intencional de la sustancia, por encima del valor límite de exposición ocupacional) protección respiratoria debe ser usada. Considere el plazo máximo para el desgaste. Llevar un aparato de respiración autónomo. No use respirador de filtro.

Controles de la exposición del medio ambiente: No permita que el material sea liberado al medio ambiente sin los correspondientes permisos gubernamentales.

Higiene industrial: Manipular con las precauciones de higiene industrial y prácticas de seguridad. Lávese las manos antes de las pausas y al final del trabajo. Evite el contacto con la piel y los ojos. Evitar la inhalación de vapor o neblina.

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información sobre propiedades físicas y químicas básicas
Aspecto: gas licuado comprimido.
Color: Claro, incoloro
Olor: Leve etéreo
pH: No disponible.
Punto de fusión: No hay datos disponibles.
Punto de ebullición: -51.8 ° C a -51,9 ° C
Densidad: 1,09 g / cm 3 a 20 ° C
Densidad del vapor: 2,6 a temperatura de punto de burbuja. (Aire = 1)
Presión de vapor: 10880 mm Hg a 20 ° C
Coeficiente de reparto (n-octanol / agua): log P = 2.3 (R125); Log Pow = 0,2 (R32).
Solubilidad en agua: Insoluble en agua;
Soluble en: disolventes clorados, alcoholes, ésteres.
Punto de inflamación: No hay datos disponibles.
Temperatura crítica: 72.5 ° C
Presión Crítica: 4,95 Mpa
Inflamabilidad: No inflamable.

ZHEJIANGG YONGHE REFRIGERANT CO., LTD.
QUZHOU, ZHEJIANG, CHINA 324022

Tel.: 86-570-8886807, 3832776 **Fax: 86-570-3832767**

Temperatura de descomposición: No hay datos disponibles.
Propiedades explosivas: No hay datos disponibles.
Propiedades comburentes: No comburente.
Velocidad de evaporación: No hay datos disponibles.
Viscosidad: No hay datos disponibles.
Información adicional No hay datos disponibles.

ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reactividad Ciertas mezclas de HFC y cloro pueden ser inflamables o reactivas en determinadas condiciones.

Estabilidad química Estable en condiciones normales de temperatura y uso recomendado.

Posibilidad de reacciones peligrosas Puede reaccionar violentamente si entra en contacto con metales alcalinos y metales alcalinotérreos - sodio, potasio, bario.

Condiciones que deben evitarse Evite flamas abiertas y altas temperaturas.

Materiales incompatibles Materiales incompatibles: metales finamente divididos, magnesio y aleaciones que contengan más del 2% de magnesio.

Productos de descomposición peligrosos Descomposición Peligrosa del producto (s): fluoruro de hidrógeno por descomposición térmica e hidrólisis.

INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicocinética, metabolismo y distribución
R125 Hay una acumulación significativa de fluorocarbonos en cerebro, hígado y pulmón en comparación con los niveles en sangre, lo que significa una distribución tisular de fluorocarbonos similares a la de cloroformo. (HSDB) No hay datos disponibles R32.

Información sobre los efectos toxicológicos
Toxicidad aguda:
R125 Toxicidad aguda por inhalación: LC_{50} = 2735 g/m^3/2h (mouse) (NLM Dataset);
LC_{50} = 2910 g/m^3/4h (rat) (NLM Dataset);

R32 Toxicidad aguda por inhalación LC_{50} = 1890 g/m^3/4h (rat) (NLM Dataset);
LC_{50} = 1810 g/m^3 (mouse) (NLM Dataset);
Corrosión / irritación:
R125 No hay datos disponibles.
R32 No hay datos disponibles.
Mezcla Las salpicaduras de líquido puede causar quemaduras por frío. Es improbable que sea peligroso por absorción por la piel.

Lesiones oculares graves / irritación:
R125 No hay datos disponibles.
R32 No hay datos disponibles.
Mezcla Las salpicaduras de líquido puede causar quemaduras por frío.

Sensibilización respiratoria o cutánea: A lo mejor de nuestro conocimiento, las propiedades toxicológicas no han sido investigadas a fondo.

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción): Ningún componente de este

ZHEJIANGG YONGHE REFRIGERANT CO., LTD.
QUZHOU, ZHEJIANG, CHINA 324022

Tel.: 86-570-8886807, 3832776 Fax: 86-570-3832767

producto, que presente niveles mayores que o igual a 0,1% se identifica como probable, posible o confirmado carcinógeno humano por la IARC. La sustancia o mezcla no se clasifica como mutágenos o tóxicos para la reproducción.
STOT-exposición única y repetida exposición:
La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, una exposición única, repetida.
Información adicional: No hay datos disponibles.

INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad Datos cuantitativos sobre los peces / *daphnia* toxicidad aguda / bacterias de este producto no están disponibles.

Persistencia y degradabilidad
No se espera R125 compuestos altamente clorados / fluorados de biodegradación rápida. (HSDB)
Se descompone lentamente en la atmósfera inferior (troposfera). Permanencia en la atmósfera es de 32,6 años (s).
R32 Decomposed comparativamente rápida en la atmósfera inferior (troposfera). Permanencia en la atmósfera es de 5,6 año (s). Productos de descomposición estarán altamente dispersos y por lo tanto tendrá una concentración muy baja. No tiene influencia sobre la niebla fotoquímica (es decir, no es un COV en los términos del acuerdo de la UNECE).

Potencial de bioacumulación
R125 Un estimado de 3.1 BCF se calculó para pentafluoretano, usando un estimado de log Kow de 1,6 y una ecuación de regresión derivadas. No notable potencial de bioacumulación es de esperar. (HSDB) Pow R32 Log = 0,2. El coeficiente de partición octanol-agua bajo indica que el producto no es probable que se bioacumulan.

Movilidad en el suelo
R125 El Koc de pentafluoroetano se estima aproximadamente 170, utilizando un estimado de log Kow de 1,6 y una ecuación de regresión derivadas. De acuerdo con un esquema de clasificación, este valor estimado Koc sugiere que se espera pentafluoroetano tener movilidad moderada en el suelo. (HSDB)
R32 A lo mejor de nuestro conocimiento, las propiedades toxicológicas no han sido investigadas a fondo.

Resultados de la valoración PBT y mPmB Información de la evaluación PBT / mPmB no está disponible como no llevó a cabo la evaluación de la seguridad química.

Otros efectos adversos
R125 potencial calentamiento global (GWP) = 3400.
R32 Potencial de calentamiento Global (GWP) = 550.
Potencial de calentamiento climático.

CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

Métodos para el tratamiento de residuos Mejor para recuperar y reciclar. Si esto no es posible, la destrucción es estar en una instalación autorizada y equipada para absorber y neutralizar gases ácidos y otros productos tóxicos del proceso.
Marcar vasijas vacías para evitar la confusión con los llenos. La eliminación debe cumplir con las regulaciones federales, estatales y de eliminación o descarga de las leyes locales.

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre (ADR / RID / GGVSE)
ONU-No .: 3163
Oficial designación de transporte: GAS LICUADO, NOS
(contiene pentafluoroetano y difluorometano)
Clase: 2.2
Código de clasificación: 2A
Grupo de embalaje: -
Etiqueta de peligro: 2.2

Transporte marítimo (IMDG-Code / GGVSee)

ZHEJIANGG YONGHE REFRIGERANT CO., LTD.
QUZHOU, ZHEJIANG, CHINA 324022

Tel.: 86-570-8886807, 3832776 Fax: 86-570-3832767

Nombre propio del transporte: GAS LICUADO, N.E.P.
(contiene pentafluoroetano y difluorometano)
Clase: 2.2
ONU-No .: 3163
Grupo de embalaje: -

Transporte aéreo (ICAO-TI / IATA-DGR)
Nombre propio del transporte: GAS LICUADO, N.E.P. (contiene pentafluoroetano y difluorometano)
Clase: 2.2
ONU-No .: 3163
Grupo de embalaje: -

Información adicional No hay datos disponibles.

INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Seguridad, salud y medio ambiente / ambiente específicas para la sustancia o la mezcla
Reglamento de la UE:
Las autorizaciones: No hay información disponible.
Restricciones de uso: No hay información disponible.
EINECS: Todos los ingredientes de este producto aparecen en el inventario.
DSD (67/548 / CEE del Consejo): Todos los ingredientes del producto que no se enumeran en el anexo I.
Reglamento (CE) no 842/2006: Todos los ingredientes del producto figuran en el anexo I del Reglamento (CE) no 842/2006 sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero.

Otra regulación química:
EE.UU. - **TSCA:** Todos los ingredientes del producto figuran en el Inventario.
Canadá - **DSL:** Todos los ingredientes del producto figuran en el Inventario.
Australia - **AICS:** Todos los ingredientes de este producto aparecen en el inventario.
Corea - **ECL:** Todos los ingredientes del producto figuran en el Inventario.
Japón - **ENCS:** Todos los ingredientes de este producto aparecen en el inventario.
China - **IECSC:** Todos los ingredientes del producto figuran en el Inventario.

Evaluación de la seguridad química No Evaluación de la seguridad química se ha llevado a cabo para esta sustancia.

OTRA INFORMACIÓN

Revisión:
Fecha de la revisión anterior: No aplicable. Fecha de esta revisión: 28/12/2010.
Resumen de la revisión: El primer nuevo SDS

Abreviaturas y acrónimos
CLP: Reglamento de la UE (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas.
CAS: Chemical Abstracts Service (división de la American Chemical Society).
EINECS: Inventario europeo de sustancias químicas comercializadas.
IARC: Agencia Internacional para la investigación sobre el cáncer.
RID: Europea de Transporte Ferroviario.
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
DPD: Directiva de preparados peligrosos (1999/45 / CEE).
DSD: Directiva de Sustancias Peligrosas (67/548 / CEE).
TSCA: Ley de Control de Sustancias Tóxicas, El inventario de sustancias químicas de Estados Unidos.
DSL: Lista de Sustancias Nacionales, El inventario de sustancias químicas de Canadá.
AICS: El Inventario Australiano de Sustancias Químicas.

ZHEJIANGG YONGHE REFRIGERANT CO., LTD.
QUZHOU, ZHEJIANG, CHINA 324022

Tel.: 86-570-8886807, 3832776 Fax: 86-570-3832767

ECL: Existente Lista Productos Químicos, el inventario de sustancias químicas de Corea.
ENCS: Sustancias químicas nuevas y existentes japoneses.
IECSC: Inventario de sustancias químicas existentes en China.

Principales referencias bibliográficas y las fuentes de datos
ESIS IUCLID Dataset: Sustancias químicas Europea Sistema de Información.
HSDB: Banco de Datos de Sustancias Peligrosas.
ICSC: Fichas Internacionales de Seguridad Química.
NLM conjunto de datos: biblioteca nacional de Estados Unidos de la medicina.
Base de datos de sustancias GESTIS.

Frases R relevantes y las frases H
Frases R (de código y texto completo):
R12: Extremadamente inflamable.
Frases H (código y texto completo):
H280: Contiene gas a presión; puede explotar si se calienta.
H220: Gas extremadamente inflamable.

Consejos para la Capacitación Proporcionar la información adecuada, la instrucción y la formación práctica.

Declarar al lector La información en esta Ficha de Datos de Seguridad (SDS) fue obtenida de fuentes que creemos son fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su exactitud. Las condiciones o métodos de manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto están fuera de nuestro control y posiblemente también más allá de nuestro conocimiento. Por esta y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad y descartamos cualquier responsabilidad por pérdida, daño o gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto. Esta Ficha de Seguridad fue preparada y debe ser usada sólo para este producto. Si el producto se utiliza como un componente de otro producto, esta SDS información puede no ser aplicable. De acuerdo con REACH, artículo 31 (5), el SDS se facilitará en un idioma oficial del Estado (s) Miembro cuando la sustancia o de la mezcla se coloca en el mercado, a menos que el Estado miembro beneficiario (s) interesados dispongan otra cosa. También hay que señalar que esta FDS se aplica a los países que tienen Inglés como idioma oficial.

Fin del Documento.

A2. FICHA TECNICA JABON

DERSA	MANUAL DE SALUD OCUPACIONAL	NORMA N° HT-280-020
	TITULO: HOJA TECNICA DE SEGURIDAD DE DETERGENTE EN POLVO AS	PAGINA N° 1 DE 6

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y LA EMPRESA

Identificación del producto:

Denominación: DETERGENTE en polvo.
Uso de la sustancia: Lavado de todo tipo de ropa

Identificación de la empresa:

DETERGENTES LTDA.
Cra. 36 Nº 5C-09 BOGOTA D.C.
Industria Colombiana
Notificación Sanitaria NSOH02765-14CO
Servicio al cliente: 018000-117575
Correo electrónico: dersa@dersa.com.co

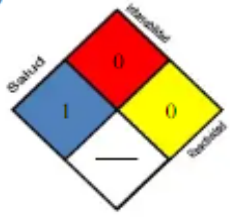
2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

NOMBRE	Nº CAS
Silicato de sodio:	1344-09-8
Carbonato de sodio:	497-19-8
Acido sulfonico:	68081-81-2

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Clasificación NFPA

Salud:	1
Inflamabilidad:	0
Reactividad:	0



Protección personal: está relacionado directamente con el uso que se le de al producto. Se recomienda guantes, gafas y delantal (NIVEL C), no obstante si en el momento en el que el producto es usado hay generación de polvo debe usarse protección respiratoria para material participado (NIVEL F)

ELABORO:	REVISO:	APROBO:	EDICION N°: 06
COOR. DE S.M JEFE DE C.C	JEFE DE S.O/ JEFE DE I & D Y C.C.	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	FECHA: 2015/01/14

http://sgd1/gesdoc/Calidad/_layouts/WrkStat.aspx?List=28720638-2fd5-4584-825f-502ee81365d2&WorkflowInstanceID=%7bB9104AFC%2d86C9%2d40A8%2d9FC5%2dC7A2AB8CD828%7d

A3. FICHA TECNICA FUGUSAN

PROINAS
Productos Industriales y Asesorías

FUNGUSANT
Desinfectante base alcohólica
Código I-31-46

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL
MATERIAL SAFETY DATA SHEET
(NTC 4435)

DESINFECTANTE BASE ALCOHÓLICA *FUNGUSANT*

SECCIÓN 1 – PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

Nombre Del Producto: FUNGUSANT
Nombre Comercial Y Sinónimos: FUNGUSANT
Familia Química: Solución acuosa alcohólica
Nombre De La Compañía: PROINAS S.A.S – PRODUCTOS INDUSTRIALES Y ASESORIAS S.A.S.
Dirección: *Cra 3 No. 1 – 49 LC. 27 Chimita*
Teléfono de emergencia: *+57 (7) 6762220 - 3167653162*
Web: *www.proinas.com*
E-mail: *ventas@proinas.com*
Aplicación: Es una mezcla de agentes limpiadores, materiales desinfectantes, solventes y perfumes mezclados para desinfección institucional y desodorizar superficies ambientales.

SECCIÓN 2 – IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS



Elementos de Protección Personal
De la UE Directiva del Consejo 92/58/CEE de 24 de junio de 1992



NFPA: Asociación Nacional de protección contra el fuego

Codificación Sistema Globalmente Armonizado (SGA)

Pictograma:



Palabra de advertencia: Atención

Frases de peligro (Frases H):

H315 – Provoca irritación cutánea.
H319 – Provoca irritación ocular grave
H302 - Nocivo en caso de ingestión
H335 – Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia (Frases P):
P264 Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

SECCIÓN 3 – COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Material	CAS Nº	TLV (Unidades)
Propanol	71-23-8	N/E
Salicilato de metilo	119-36-8	N/E

SECCIÓN 4 – MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos: Lave inmediatamente con agua. Retire cualquier lente de contacto y continúe lavando por 15 minutos.
Contacto con la piel: Lave el área afectada con abundante agua y jabón durante 15 minutos. Retire la ropa y el calzado contaminado.
Ingestión: Suministre 3 o 4 vasos de agua e induzca al vómito. Si el vómito se presenta suministre líquidos nuevamente. Busque atención médica inmediata.
Inhalación: Lleve al paciente a un sitio ventilado. Busque atención médica si presenta irritación pulmonar o la respiración se dificulta.

SECCIÓN 5 – MEDIDAS EN CASO DE INCENDIO

Clasificación de inflamabilidad: No Inflamable
Método de extinción: Producto no Inflamable. Espuma de alcohol, polvo químico seco, CO_2 y agua a presión.
Procedimientos especiales de extinción: El producto está hecho a base de agua lo cual dificulta la ignición, a menos que los vapores sean recolectados y expuestos a llama abierta.
Riesgos inusuales de incendio y explosión: N/A

SECCIÓN 6 – MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Pasos a seguir en caso de derrame: Controle la fuga o derrame. Aísle el área y no permita el ingreso de personal innecesario. Utilice un material

absorbente como arena, tierra o aserrín para retirar el producto.
Método de disposición de los residuos: Coloque los residuos en recipientes debidamente identificados para su posterior eliminación. Lave el área con abundante agua. Neutralice los residuos y trazas con un ácido diluido, luego lave el área con abundante agua.
Agentes de neutralización: Grandes cantidades de agua.

SECCIÓN 7 – MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones durante manejo y almacenamiento: Almacene bajo cubierta y a temperaturas entre 2ºC y 27ºC. Almacenar siempre el material en su envase original. Mantener el envase cerrado firmemente cuando no lo utilice. Utilizar con precaución alrededor de calor, de chispas, de los pilotos, de la electricidad estática, y de la llama abierta.

Otras precauciones: Mantenga fuera del alcance de los niños. Lea la etiqueta antes de usar el producto.

SECCIÓN 8 – CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

Limites de exposición: No establecido para la mezcla.
Protección respiratoria: Si la aplicación presupone riesgo deben utilizarse respiradores de acuerdo al criterio de un profesional de higiene y salud y que cumpla las especificaciones de los respiradores Standard OSHA (29 CFR 1910.134) y Protección Respiratoria Standard de ANSI (Z88.2-1992). Para concentraciones por encima del TLV, el respirador de media cara equipado con los cartuchos químicos puede ser usado.
Ventilación: Ventilación normal es recomendada para el control de operación expuesta.
Guantes: Use guantes de nitrilo, polivinilo o neopreno para su manipulación, si prevé un contacto prolongado o repetido.
Protección de los ojos: Anteojos químicos si el método de aplicación presenta riesgo de contacto con los ojos.
Otros equipos de protección: En general use ropa de trabajo, peto y botas de caucho. Una ducha de emergencia y una estación lava ojos debe estar disponible.

SECCIÓN 9 – PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Apariencia	Líquido translúcido
Color	Incoloro
Olor	Ligero a alcohol
pH 100%	12.5 – 13.5
Presión de vapor (mmHg)	20.0
Densidad de vapor (Aire=1)	0.60

Calle 63 # 17a - 63 Barrio La Ceiba - PBX : (7) 6 41 73 63 - CEL : 318 312 5542 - E-MAIL : aconfrios@hotmail.com - WEB : www.aconfrios.com
Bucaramanga - Santander - Colombia

Gravedad específica (H_2O=1)	1.02 – 1.04
Punto de ebullición (ºC)	93.3
Solubilidad en agua	Completa
Volátiles por volumen (%)	92.0
Velocidad de evaporación (AcBu=1)	0.10
Viscosidad	No Viscoso

SECCIÓN 10 – ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad Química: Estable
Condiciones a evitar: Ninguna
Incompatibilidad con otros materiales: Ácidos, bases, oxidantes fuertes, aminas, aldehídos, compuestos halogenados.
Productos de descomposición peligrosos: Óxidos de carbono, nitrógeno y azufre.
Polimerización peligrosa: No ocurre

SECCIÓN 11 – INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad: No establecida para la mezcla.
Dosis Letal Por Componentes:
Isopropanol
Oral Ratas LD50 5045 mg kg^{-1}
Piel Conejos LD50 12800 mg kg^{-1}
Oral Ratones LD50 3600 mg kg^{-1}
Oral Humano TDLo 223 mg kg^{-1}

SECCIÓN 12 – INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Biodegradabilidad: Mayor a 90% según NTC 4229

SECCIÓN 13 – CONSIDERACIONES DE DISPOSICIÓN

De acuerdo al tipo de envase (polietileno de alta y baja densidad) es necesario reciclar este empaque con el fin de ser utilizado para fabricación de subproductos del plástico, como son bolsas de basura, amarres como abrazaderas, pelotas y otros productos.
En ningún caso se debe incinerar este material, ya que genera toxinas que contaminan el medio ambiente, y es dañino para la salud en general.
Clasificación de residuos
En el CER (*Catálogo Europeo de Residuos*) el código correspondiente es: 070601 Líquidos de limpieza y licores madre acuosos
En la CIIU (*Clasificación Industrial Internacional Uniforme*) es: 2424 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y; perfumes y

preparados de tocador.

SECCIÓN 14 – INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Clasificación de transporte de materiales peligrosos (TDG): No hay requerimientos especiales de transporte
Numero de identificación según Naciones Unidas: No registra
Normatividad transporte aéreo (IATA/ICAO): No aplica
Normatividad transporte marítimo (IMO): No aplica

SECCIÓN 15 – INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

1. Decreto Nº 1609 del 31 de Julio de 2002 del Ministerio de Transporte. Por la cual se reglamenta el manejo y transporte automotor de mercancías peligrosas por carretera.
2. Ley 1252 de 2008. "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"
3. Ley 55 de 1993, regula el uso de sustancias químicas en puestos de trabajo
4. NTC 4435 Preparación. Hojas de seguridad para materiales.
5. NTC 1692 Rotulado y etiquetado de los embalajes y envases de las mercancías peligrosas.

SECCIÓN 16 – INFORMACIÓN ADICIONAL

La información contenida aquí está basada en datos aproximados de la actual formulación.
PROINAS, no asume responsabilidad para daños personal o a propiedades y equipos a causa de su uso, almacenamiento o disposición de una manera diferente a la recomendada en la etiqueta. El usuario asume todos los riesgos asociados con el uso no recomendado, almacenamiento o disposición del producto.

B. CERTIFICACION DE BUENAS PRACTICAS

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUIS FERNEY PORRAS SALCEDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1005564884

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes no inflamables, no tóxicos - NIVEL INTERMEDIO

Código: 291901031 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en GIRÓN. A los cinco (5) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1141165 - 05/10/2021
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 5 de Octubre de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240029190103 11CC1005564884C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1098829029

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones rc, según normatividad ambiental.

Código: 280501022

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en GIRÓN, A los veintiseis (26) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

508348 - 26/03/2019
No Y FECHA REGISTRO

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240028050102 2CC1098829029C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LUIS FERNEY PORRAS SALCEDO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1005564884

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Mantener sistemas de climatización y refrigeración según procedimientos y normativa técnica / COMERCIAL - NIVEL AVANZADO

Código: 291901059 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en GIRÓN. A los cinco (5) días del mes de Abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1255241 - 05/04/2022
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 5 de Abril de 2025

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240029190105910C1005564884C.

C. EVALUACION ESTANDERES MINIMOS





ARL sura

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA EMPLEADORES Y CONTRATANTES.
PROPUESTA PARA QUE LAS EMPRESAS EVALUEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DE SU SG-SST

Nombre de la empresa:	ACONFRIOS SAS
Nit de la empresa:	900.694.387
No. de trabajadores directos:	22
No. de trabajadores Indirectos:	2
Fecha de realización:	25/03/2021
Realizado por:	FREDDY FERNANDO VILLAMIZAR MONTERO
Cargo:	PROFESIONAL EN SG-SST
Asesorado por:	
Cargo:	
Ciudad:	BUCARAMANGA
Departamento de ubicación:	SANTANDER
Sector Económico:	SERVICIOS
Clase de Riesgo:	V

"La transformación, el diseño y el contenido técnico presente en este documento se encuentra protegido por las normas sobre derecho de autor y su titularidad es de ARL SURA. Este contenido es para uso exclusivo de las empresas afiliadas a ARL SURA, por ello está prohibida su comercialización, uso, reproducción, publicación o transmisión sin la autorización previa y por escrito de ARL SURA. Todos los Derechos Reservados. © Febrero de 2019".

ACONFRIOS AIRES ACONDICIONADOS CONFORT PARA LA VIDA

EVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST
MARZO 2021

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4 %)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5	0	0	3.5
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5	0	0	
			1.1.5 Identificacion de trabajadores de alto riesgo y cotizacion de pension especial	0.5		0	0	0	
			1.1.6 Conformación COPASST	0.5		0.5	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5		0.5	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0.5	0	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (6 %)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	6
			1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2		2	0	0	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1	0	0	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripcion sociodemografica.Diagnostico de Condiciones de Salud	1	9	1	0	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	
			3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad Comunicación al Trabajador	1		1	0	0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2		2	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1		1	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1	0	0	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accientalidad	1		1	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo	1		1	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa medica	1		1	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4	0	0	11
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda.	3		3	0	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementacion de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15	2.5	0	0	15
			4.2.2 Verificacion de aplicación de medidas de prevencion y control por parte de los trabajadores	2.5		2.5	0	0	
			4.2.3 Elaboracion de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5		2.5	0	0	
			4.2.4 Realizacion de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participacion del COPASST.	2.5		2.5	0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5	0	0	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10	5	0	0	5
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		0	0	0	

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definicion de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5	1.25	0	0	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		1.25	0	0	
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1.25		1.25	0	0	
			6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST	1.25		1.25	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10	2.5	0	0	10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revision de la alta direccion	2.5		2.5	0	0	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		2.5	0	0	
			7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		2.5	0	0	
TOTALES					100	90.5	0	0	90.5

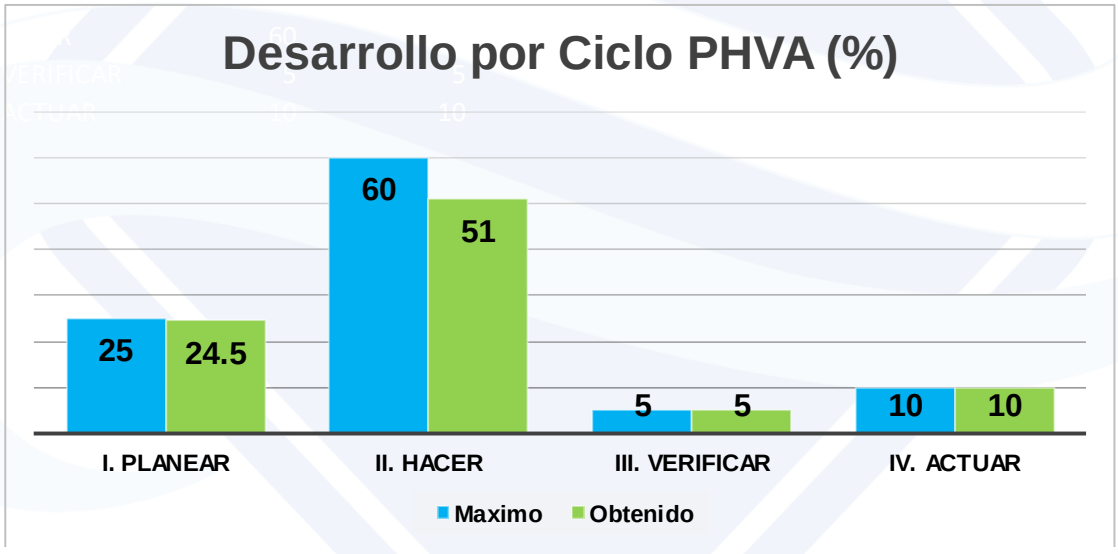
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

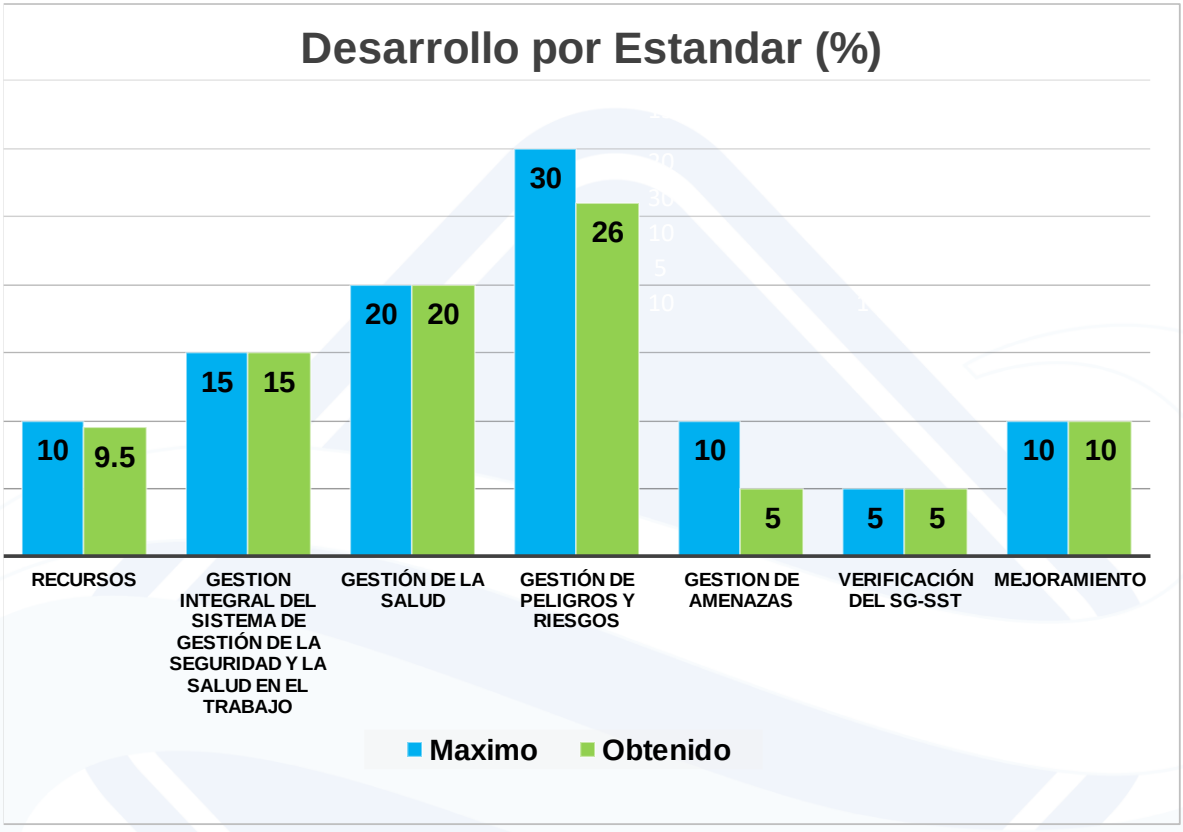
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST
EDWIN GERMÁN VILLAMIZAR - R/L	ING FREDDY FERNANDO VILLAMIZAR MONTERO

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:	ACEPTABLE




Desarrollo por Estandar (%)
10
9.5
15
15
20
20
30
26
10
5
5
5
10
10
RECURSOS
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
GESTIÓN DE LA SALUD
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS
GESTION DE AMENAZAS
VERIFICACIÓN DEL SG-SST
MEJORAMIENTO
Maximo
Obtenido

D. POLITICA AMBIENTAL

En **ACONFRIOS SAS,** somos responsables con el medio ambiente; por lo tanto, buscamos realizar todas nuestras actividades con criterios de competitividad empresarial y sostenibilidad ambiental.

LINEAMIENTOS DE LA POLITICA AMBIENTAL

- Promover una cultura ambiental mediante acciones de sensibilización, capacitación y formación, entre otras.
- Promover el uso racional de recursos, insumos y materias primas (agua, energía eléctrica, papel, cartuchos de impresora, vasos desechables, entre otros).
- Cumplimiento de la legislación legal, lo cual implica conocer y cumplir la legislación y políticas ambientales de nuestros clientes que garanticen el cumplimiento de las normas.
- Cumplir con la adecuada disposición de residuos
- Velar por el uso de gases ecológicos que disminuyen el impacto del daño en la capa de ozono
- Mejoramiento continuo
- Comunicación y participación

Esta política evidencia el compromiso de **ACONFRIOS SAS** con la responsabilidad social empresarial y con el medio ambiente.

R-176-06
15/10/19

DESCONT S.A.S.E.S.P.
Gestión Integral de Residuos

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, Y/O ESPECIALES No. 42362	
CONTRATANTE	ACONFRIOS S.A.S.
CONTRATISTA	DESCONT S.A.S. E.S.P.
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 Meses
FECHA DE INICIO	2022-03-29
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023-03-28

EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **91275244 expedida en BUCARAMANGA**, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad, **ACONFRIOS S.A.S.**, identificada con NIT **900694387** domiciliada en **CL 63 17 A 78, BUCARAMANGA** todo lo cual consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio; quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y, **OLGA JANETH LOPEZ AGUDELO,** mayor de edad, domiciliada en Bucaramanga, identificada con la Cédula de Ciudadanía número **31.415.977** expedida en Cartago, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad- DESCONT S.A.S E.S.P., con licencia ambiental, Resolución No. 426 y No. 134, con domicilio en la ciudad de Floridablanca, y NIT. 804.002.433-1, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, los cuales acuerdan celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, Y/O ESPECIALES.** Que se regulará por las disposiciones legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. – OBJETO. —** El presente contrato de prestación de Servicios tiene por objeto la **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, Y/O ESPECIALES** (Recolección, transporte, Almacenamiento, tratamiento y disposición final) entregados por **EL CONTRATANTE. CLAUSULA SEGUNDA. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO**. – El presente contrato se ejecutará en la siguiente dirección: CALLE 63 # 17ª – 78 BARRIO LA CEIBA, barrio LA CEIBA, Municipio BUCARAMANGA, Departamento SANTANDER. **Parágrafo:** El contratante podrá incluir y excluir sedes para el servicio correspondiente mediante el otrosí el cual formará parte integral de este contrato. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES A) DEL CONTRATANTE:** 1- Entregar los residuos peligrosos y/o especiales, debidamente almacenados y embalados conforme a las normas nacionales, ante la inobservancia de esta obligación el **CONTRATISTA** podrá rechazar los residuos que no se ajusten a las estipulaciones mencionadas, y el servicio se considerará como prestado. 2- Revisar el manifiesto (físico o electrónico) de recolección y transporte, para dar la aceptación de todos los datos consignados en el documento, entre otros el peso y el tipo de residuo entregado, el cual se debe devolver al **CONTRATISTA**, debidamente firmado. 3- Autorizar y permitir al **CONTRATISTA** para realizar verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, las veces que considere necesarias. 4- **EL CONTRATANTE**, será responsable de las sanciones impuestas por las entidades de control y/o vigilancia, por la no aplicación de la normatividad, como también por la omisión o desacato en relación con el embalaje, riesgo biológico y ambiental. 5.- **EL CONTRATANTE** se hace responsable de los daños y perjuicios de tipo biológico y ambiental ocasionados a terceros; igualmente de los daños y perjuicios ocasionados al medio ambiente, en el evento que se haga entrega al **CONTRATISTA** de diferentes residuos químicos, como reactivos, inflamables, tóxicos y demás elementos o productos no autorizados por el **CONTRATISTA** o residuos químicos mal embalados. **B) DEL CONTRATISTA**: 1. La recolección de residuos se hará, **una vez con una frecuencia Mensual** según acuerdo entre las partes, emitiendo el manifiesto de recolección para la ejecución del proceso que corresponda. 2. En caso de ser necesario para el óptimo desarrollo del objeto del presente contrato, el **CONTRATISTA** capacitará al personal de **EL CONTRATANTE** sobre el manejo de los residuos peligrosos y/o especiales. 3. Ejecutar el contrato en el

término y en las condiciones pactadas. parágrafo: INDEMNIDAD: las partes se mantendrán indemnes de cualquier tipo de reclamo, demanda y en general de cualquier acción legal a que puedan versen sometidas, con motivo de la ejecución y cumplimiento de los clausulados y del objeto de este contrato, originados por la inobservancia y no aplicación de las normas legales vigentes de carácter nacional o internacional que rigen sobre la naturaleza del mismo.**CLÁUSULA CUARTA: COMPOSICIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO: 1. VALOR DEL SERVICIO.** La prestación del servicio tendrá un valor el cual se compone de los siguientes factores 1) Tipo de Residuos; 2) Transporte; 3) Insumos, las cuales determinan el valor total de la prestación del servicio.

ARTICULO	TIPO DE RESIDUOS	HASTA (Kg)	VALOR	KILO ADICIONAL
N	ELEMENTOS DADOS DE BAJA	1.00	$2500.00	$2500.00

CONDICIONES COBRO DE TRANSPORTE: Se cobrará el transporte de residuos para recolecciones mayores o iguales a 1 kilogramos, por un valor de $ 35.000,00

CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. 1) Previo envío de la factura electrónica de venta al correo electrónico **gerencia@aconfrios.com,aconfrios@hotmail.com** de **EL CONTRATANTE**, por parte del **CONTRATISTA**, **EL CONTRATANTE** cuenta un plazo máximo para el pago de 15 días, para cancelar el valor del servicio mediante transferencia o consignación a la cuenta corriente número **020-142686-49** de Bancolombia del contratista. 2.) Si transcurrido dicho termino no se efectúa el pago, se empezarán a causar intereses de mora a la tasa máxima legal permitida y demás gastos que se llegaren a generar con motivo del incumplimiento, como honorarios profesionales, costas procesales y demás emolumentos que se llegaren a causar. **Parágrafo primero**: El **CONTRATANTE** *DEBE* informar al **CONTRATISTA** cuando se manejen procesos internos o que se requiera alguna documentación especial para la radicación de facturas y posterior cancelación por parte de **EL CONTRATANTE. Parágrafo segundo:** Cuando **EL CONTRANTANTE** requiera la emisión de una **ORDEN DE SERVICIO O COMPRA** como requisito para la facturación; se comprometerá a generarla y enviarla a EL CONTRATISTA en un término máximo de 30 días posteriores a la recolección. En caso de no remitirla oportunamente, faculta de manera expresa a **EL CONTRATISTA** para que realice el cobro sin este documento, para lo cual se cuenta con los soportes de manifiesto y el presente acuerdo, que permiten verificar el precio y las cantidades recolectadas. **CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN**. - El término de duración del presente contrato es de un año, contado desde la fecha de su suscripción, el cual se prorrogará de forma automática por el mismo periodo de tiempo, si no se preavisa la intención de no renovarlo con treinta días de anticipación a la fecha de Terminación. **CLÁUSULA SÉPTIMA: REAJUSTE DE PRECIOS. -** Los precios se reajustarán al 01 de enero de cada año siguiente a la suscripción de este contrato, de acuerdo con las directrices estipuladas por el **CONTRATISTA**, sin embargo, dicho aumento no puede ser superior al IPC establecido por el DANE. **CLAUSULA OCTAVA - SUSPENSION DEL SERVICIO.** La prestación de los servicios podrá suspenderse cuando no se realice oportunamente el pago, de acuerdo con las directrices estipuladas por **EL CONTRATISTA**; en caso de presentarse de manera reiterativa una inadecuada segregación de los residuos por parte de EL CONTRATANTE o por incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. **CLÁUSULA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO-** 1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por incumplimiento de las obligaciones aquí previstas por cualquiera de las partes. **Parágrafo:** Transcurridos 12 meses desde la firma del contrato o la última recolección realizada, sin que se realice entrega de residuos por parte del CONTRATANTE, el acuerdo perderá su vigencia y se considerará finalizado de común acuerdo entre las partes, en estos casos no aplicará la renovación automática mencionada en la Clausula Sexta del presente acuerdo. **CLÁUSULA DECIMA– NATURALEZA JURÍDICA**: El objeto del presente contrato es una obligación netamente civil, por lo tanto, las diferencias que surja entorno a cualesquiera de las cláusulas en el contenidas se resolverán por la Jurisdicción Ordinaria Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. —ORIGEN DE INGRESOS: EL CONTRATANTE** declara que tanto los recursos que utilizará para el pago de la gestión profesional que realizará el **CONTRATISTA**, como sus ingresos, provienen de actividades lícitas, que ni **EL CONTRATANTE** ni los dependientes utilizados para el desarrollo del objeto contractual, se encuentra con registros negativos en listados de prevención de lavado

de activos nacionales o internacionales, ni incurren en una de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que en consecuencia se obliga a responder frente al **CONTRATISTA**, por todos los perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de esta afirmación. El **CONTRATISTA**, declara igualmente, que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: EL CONTRATANTE** autoriza expresamente al **CONTRATISTA** para contratar con otras empresas prestadoras de servicios públicos, el tratamiento y disposición final de aquellos residuos que no puedan ser tratados o dispuestos en su empresa, garantizando el adecuado tratamiento y disposición final de los mismos.
CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Yo, EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a DESCONT S.A.S. ESP el tratamiento de mis datos personales y los datos personales de mis colaboradores de quienes manifiesto tener la respectiva autorización conforme la ley, para que sean almacenados, usados, puestos en circulación, suprimidos, consultados, cedidos o verificados con terceras personas, incluyendo bancos de datos o centrales de riesgo, conforme las finalidades propias del objeto contractual que nos vincula y las contenidas en la Política de Tratamiento de la Información que DESCONT S.A.S ESP ha adoptado, así mismo acepto el envió de las facturas electrónicas al correo **gerencia@aconfrios.com,aconfrios@hotmail.com**, el cual solo podrá ser modificado por mi o quien haga mis veces .

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, el martes, 29 de marzo de 2022 en la ciudad de Floridablanca.

CONTRATANTE

ACONFRIOS S.A.S.
EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ
Representante Legal
NIT. 900694387

CONTRATISTA

DESCONT S.A.S. E.S.P.
OLGA JANETH LOPEZ AGUDELO
Representante Legal
NIT. 804.002.433-1

DESCONT S.A.S.E.S.P.
Gestión Integral de Residuos

PBX: +57 (7) 678 0005
Calle 30A No23 - 10
Floridablanca - Santander

Autorización Facturación Nº 18764024941257 de 3/02/2022 con vigencia hasta el 2/02/2023. Numeración Autorizada del FES 1700001 al FES 2000000

NIT. 804.002.433-1

E-mail: facturacionelectronica@descont.com.co

Cliente: 42362 ACONFRIOS S.A.S.		**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº**	**FES 1714450**
NIT: 900694387-7	**Teléfono:** 3-163014078	**Fecha de Expedición:**	12/04/2022
Dirección: CL 63 17 A 78 (SIN DEFINIR)	**Forma de Pago:** Consig. Bancaria	**Fecha de Vencimiento:**	27/04/2022
	Medio de Pago: Crédito 15 dias	**Ciudad:** BUCARAMANGA	

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	1,00	Kg	$ 30.000,00	$ 30.000,00	,00

LA SUMA DE: **TREINTA MIL PESOS 00 /100**	**SUBTOTAL:**	**$ 30.000,00**
	IVA:	**$ 0,00**
	TOTAL FACTURA:	**$ 30.000,00**

Observaciones: INICIO DE CONTRATO

Dirección de Radicación: CL 63 # 17ª – 78 BARRIO LA CEIBA (SIN DEFINIR) -> BUCARAMANGA

Firma y Sello Recibido - NIT/C.C.

DOCUMENTOS ANEXOS:

Autorretenedores del Impto. de Renta Resol. Nº 003936 de Mayo 22 de 2014 Autorretenedores CREE 1 de Sept. de 2013Responsables de Iva - Régimen Común - Grandes Contribuyentes - ICA Bucaramanga	**INFORMACION PARA PAGOS** TRANSFERENCIAS: BANCOLOMBIA Cta. Cte. Nº 020-142686-49
Mcpio ICA BUCARAMANGA — **Actividad Económica CIIU 3812**	RECAUDOS: BANCOLOMBIA Convenio 39102
	NOTIFICAR PAGOS A: cartera@descont.com.co

NOTA: Según la Ley 1231 de Julio de 2008 en su Art. 2, no se reciben Facturas devueltas ni reclamos del Título, después de los 10 días La presente FACTURA DE VENTA se asimila para todos sus efectos legales a un título valor. Según Art. 779 del Código de Comercio.

(415)7709998665118(8020)0001714450(3900)0000030000(96)20220427

efecty
CODIGO DE CONVENIO 110949

pse

-- ORIGINAL --

www.descont.com.co

DESCONT SAS ESP
R-RT-07

CL 30A #23-10 Barrio Cañaveral
PBX: (7) 678 0005
Floridablanca - Colombia
NIT. 804002433-1
www.descont.com.co

MANIFIESTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS

AVISO IMPORTANTE

Estimado cliente, cualquier cambio o ajuste al manifiesto de recolección deberá solicitarse dentro de los 3 días hábiles seguidos, usando los canales de comunicación establecidos: Tel 6780005, mail: servicioalcliente@descont.com.co

FECHA: 2022-04-05T09:51:39
MANIFIESTO: 3690808
ID CLIENTE: 25713
CLIENTE: ACONFRIOS S.A.S.
DIRECCION: CALLE 63 # 17A-78
CIUDAD: BUCARAMANGA
NIT: 900694387
CC OPERARIO: 91259784
OPERARIO: FABIO ORTIZ
CC AUXILIAR: 91259784
AUXILIAR: FABIO ORTIZ
VEHICULO: SSY 255

RESIDUOS

RESIDUO	CANT/ KG
CONTENEDORES PRESURIZADOS	2 / 60

TOTAL Cantidad: 2
TOTAL Kilos: 60.00

CLIENTE



NOMBRE: Milena rodrigues
CC: 1095924410

OPERARIO



NOMBRE: FABIO ORTIZ
CC: 91259784

E. GARANTIA REPUESTOS

GARANTIA REPUESTOS AIRES ACONDICIONADOS MARCA LG

Suministro de repuestos, partes y/o piezas

LG garantiza para todos sus productos la disponibilidad de piezas y/o partes por el término de 3 meses, contados a partir de la importación y/o nacionalización del producto al territorio colombiano. **Estos repuestos, partes y/o piezas pueden ser adquiridos en el Centro de Servicio Autorizado LG – ACONFRIOS SAS.** Se exceptúan de esta condición las partes y/o piezas descritas en el suministro gratuito de repuestos.

Suministro gratuito de repuestos: LG otorgará durante un periodo de tiempo determinado e improrrogable el suministro gratuito de los repuestos descritos más adelante, bajo las siguientes condiciones:

a. La parte y/o pieza deje de funcionar dentro del término establecido.

b. La falla de los repuestos deberá ser determinada por los Centros de Servicio Autorizados de LG.

c. El presente beneficio solo estará vigente durante el periodo de tiempo establecido.

d. El término establecido para este beneficio empezará a contar a partir de la venta del producto debidamente soportado mediante factura de venta.

e. Los periodos de tiempo establecidos para el presente beneficio son improrrogables.

f. Los costos causados por diagnóstico y mano de obra serán asumidos por el consumidor.

g. En caso de repetirse la falla de los repuestos en mención se procederá al cambio del repuesto, sin que esto conlleve a una ampliación del término inicialmente establecido para el beneficio.

h. El presente beneficio no se concederá si la falla del repuesto es a consecuencia de alguna de las causales de exoneración de responsabilidad de la garantía descritas en la Ley en el capítulo III "Causales de Limitación y Pérdida de la Garantía".

Así mismo, durante el tiempo de garantía se mantendrán las siguientes condiciones de servicio a los aires acondicionados.

a) Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser remplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a ocho (8) días hábiles contados a partir del reporte del supervisor del contrato.

b) Responderemos a cualquier requerimiento de garantía en un término inferior a veinte y cuatro (24) horas a partir de la notificación del supervisor del contrato. (Tiempo estimado de 2 horas máximo para efectuar la garantía después de recibir la notificación por parte de ACONFRIOS SAS)

c) En todo caso, en el evento que se requiera hacer efectiva la garantía de cualquiera de los equipos, el contratista cubrirá los costos que se generen por mano de obra, desplazamientos, etc. Igualmente deberá aportar certificación expedida por el fabricante de los equipos donde señale el óptimo funcionamiento.

d) Que los tiempos de la garantía a que se hace referencia en este numeral se entienden contados a partir de la entrega y recibo a satisfacción de los elementos.

EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ
R.L. ACONFRIOS SAS
C.C. 91.275.244

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR. 4245055 DE 2022
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y ACONFRIOS SAS

OBJETO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y accesorios para los aires acondicionados de la torre del Despacho Regional

FORMA DE PAGO:
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El SENA cancelará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales contra la prestación de los servicios y su recibo a satisfacción por parte del supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente diligencia y soportada con la certificación del recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 Ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa anual mensualizado de Caja –PAC.
Parágrafo Primero: El SENA Regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se generé cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico.
Parágrafo Segundo: El procedimiento para el pago de los contratos transaccionales suscritos a través de la plataforma SECOP II, se realizará acorde con lo dispuesto por la Circular No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000054 sus regulatorias emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera y la Secretaria General del SENA.
Parágrafo tercero: La oficina de tesorería del SENA Regional Santander realizara las deducciones a que hubiere lugar con ocasión al régimen tributario del Contratista, y aplicables a la tipología y servicio contractual celebrado

OBLIGACIONES:

Obligaciones específicas del contratista

1. En caso del uso productos químicos, mantenerlos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.
2. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:
 a. En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.

b. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
c. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.

3. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.
4. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
5. Dentro del mantenimiento se debe considerar con mínimo los siguientes aspectos:
 1)Actividades Unidad exterior (condensador):
 * Limpiar exteriormente la unidad y eliminar todas las obstrucciones que hubiese al paso de aire en el condensador evitando doblar las aletas del radiador.
 * Inspeccionar el exterior del equipo para comprobar que no existen fugas de gas refrigerante.
 * Ajustar los tornillos de ensamble.
 * Revisar y limpiar, si es necesario, los contactos.
 * Tensionar las correas y alinear la transmisión.
 * Revisar si se presenta oxidación de la estructura de la máquina o soportes y retocar con pintura de ser necesario.
 * Revisar el estado de elementos anti vibratorios y verificar su correcta posición.
 *Comprobar ajustes de los dispositivos de protección del motor eléctrico.
 * Tomar lecturas de tensión y corriente eléctrica del ventilador y el compresor.
 *Tomar lecturas de temperatura del refrigerante a la entrada y salida del condensador.
 *Tipo de Refrigerante: R410A o equivalente: Ecológico, Ley 29 del 28 de diciembre de 1992 Ratificación Protocolo de Montreal.
 2) Actividades Unidad interior (evaporador)
 *Retirar los filtros de aire para limpiarlos.
 *Limpiar el espacio debajo de los filtros.
 * Limpiar también el tubo y la bandeja que recoge el agua.
 * Aplicar bactericidas en caso necesario.
 * Tomar lecturas de corriente y tensión eléctrica del motor del ventilador.
 * Tomar lecturas de temperatura del aire de entrada y salida al evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de entrada, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio).
 *Tomar lecturas de la velocidad del aire de salida del evaporador (tomar la medida a 10 cm del filtro de salida, mínimo tres (3) veces y registrar el promedio).
 *Revisar el funcionamiento de los termostatos de control.
 NOTA: Las mediciones se deben realizar en condiciones normales de operación del equipo, antes y después de realizar el mantenimiento como una manera para verificar la eficacia de la actividad en la mejora el desempeño energético del sistema El servicio contratado debe asegurar que evaluará la eficacia del mantenimiento teniendo en cuenta como mínimo el cálculo del nivel de desempeño energético
6. El personal técnico designado para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires acondicionados, presente certificado de capacitación para el mantenimiento de aires según norma NCL 280501022 para el montaje, mantenimiento, o reparación de equipos de refrigeración o aire acondicionado.
 El proveedor deberá entregar certificación, en la cual se garantice en tal caso el cumplimiento.

7. Presentar el certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes:
 a. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos.
 b. evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019
 Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales.
8. Entregar informe sobre la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases, filtros y residuos en general, teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de residuos peligrosos. Registro de cantidad, destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados.
9. Presentar un archivo historial de los equipos, en donde además de registrar las lecturas de operación, revisiones, cambios, anomalías y diagnósticos de cada unidad, deberá incluir lo siguiente:
 - Tipo de servicio realizado (mantenimiento correctivo o preventivo).
 - Identificación del equipo (marca, modelo, ubicación, tipo y cantidad de refrigerante).
 - Adiciones de refrigerante: fecha, datos del técnico que realiza mantenimiento (nombre y teléfono), cantidad de refrigerante adicionado y motivo.
 - Informe de la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento; Informe de reparación y eliminación definitiva que contenga: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperada y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).
10. Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días
11. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
12. Constituir dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.
13. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
14. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato
15. Todos los bienes suministrados deben evidenciar la Garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional.
16. Los bienes entregados deberán ser nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos
17. El riesgo y propiedad de los bienes y servicios objeto del contrato será del Contratista.
18. El contratista será responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá

realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción

19. Garantizar la reposición o reemplazo de los elementos defectuosos, en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.
20. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
21. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.
22. Presentar un informe final en medio físico y magnético que consolide los suministros y servicios ejecutados.
23. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad
24. Todas aquellas obligaciones inherentes al Contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Obligaciones del SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
f. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
g. Adelantar las revisiones por lo menos una vez cada seis (06) meses durante el término de la vigencia de las garantías, de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
h. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia.

i. Designar a una persona idónea dentro de la planta de personal para realizar la supervisión del contrato a suscribir, quien ejercerá la vigilancia y control administrativo, financiero, contable y técnico.
j. Las demás que sean pertinentes conforme al objeto del contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al dos (2%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así

no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de esta por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA El área de Infraestructura y logística, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el director regional designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró: Jeimmy Liliana Duarte Barrera, Prof. Gestión Contractual

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4245055
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos y accesorios para los aires acondicionados de la torre del Despacho Regional.
VALOR:	$ 29.498.446
CONTRATISTA:	ACONFRIOS SAS
NIT:	900694387-7
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	ROCIO DEL PILAR MURILLO MONTES
PLAZO:	Hasta el 09 de diciembre de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Calle 16 No 27-37 Despacho Regional Santander

En la ciudad de Bucaramanga a los venti cuatro (24) días del mes de noviembre de 2022, entre los suscritos JOSE WILSON CARRERO MALDONADO, identificado con documento de identificación No. 88.155.792 de Pamplona Norte de Santander, en calidad de Director Regional Santander (E), por el SENA, y por la otra parte EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ - representante legal, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.275.244 de Bucaramanga, en calidad de representante legal de ACONFRIOS SAS con NIT. 900694387-7, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4245055 de 2022, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 123922 del 24 de Noviembre de 2022

Fecha de aprobación de las garantías: 24 de Noviembre de 2022

Fecha de inicio: 24 de Noviembre de 2022

Fecha de Terminación: 09 de diciembre de 2022

Proyectó: *Juan Carlos García Uscátegui, apoyo supervisión*

Revisó: *Rocio del Pilar Murillo Montes, supervisora del contrato*

suramericana

Nit. 890.903.407–9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3495217–6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **ACONFRIOS S.A.S.** y Asegurado y/o Beneficiario es **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** y su documento 14554570 expedida el día 24 de Noviembre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$37,815
Impuestos	$	$7,185
Total	$	$45,000

Para constancia se firma en BUCARAMANGA a los 24 días del mes de Noviembre de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407–9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3495217–6 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **ACONFRIOS S.A.S.** y Asegurado y/o Beneficiario es: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** y su documento 14554570 expedida el día 24 de Noviembre de 2022 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en BUCARAMANGA a los 24 días del mes de Noviembre de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

suramericana

Nit. 890.903.407–9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 882181–9 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: **ACONFRIOS S.A.S.** y beneficiario terceros afectados y su documento 13757358 expedida el día 24 de Noviembre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	$	$37,815
Impuestos	$	$7,185
Total	$	**$45,000**

Para constancia se firma en BUCARAMANGA a los 24 días del mes de Noviembre de 2022.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	0882181-9	01313757358

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	12381	2450	13757358

TOMADOR	NIT
ACONFRIOS S.A.S.	9006943877

ASEGURADO	NIT
ACONFRIOS S.A.S.	9006943877

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 63 # 17 A - 78 P 1 Y P 2 BRR LA CEIBA	BUCARAMANGA	6417363

DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
CL 63 # 1 # 7 A - 7 8 P 1 Y P	BUCARAMANGA	SANTANDER	SECTOR SERVICIOS

ACTIVIDAD	CODIGO ACTIVIDAD
EQUIPOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (MANTENIMIENTO Y REPARACION)	9 - 151

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO	RIESGO No
	1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	200.000.000,00	0	37.815	7.185	45.000

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE	HASTA	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
24-NOV-2022	09-DIC-2022	15	$37.815	$7.185	$45.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE	HASTA	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR INDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
24-NOV-2022	09-DIC-2022	1	$200.000.000,00	$0,00	$200.000.000,00

DOCUMENTO DE:
POLIZA NUEVA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

102 - NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2450	CUM003	01	PESO COLOMBIANO

COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA ASEGURADO

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
12381	GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	37.815

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	TIPO Y NUMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 27 # 36 - 14 CEM PISO 7
BUCARAMANGA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO

suramericana

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	PÓLIZA NÚMERO	REFERENCIA DE PAGO
BUCARAMANGA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	0882181-9	01313757358

INTERMEDIARIO	CÓDIGO	OFICINA	DOCUMENTO NÚMERO
GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	12381	2450	13757358

TOMADOR	NIT
ACONFRIOS S.A.S.	9006943877

ASEGURADO	NIT
ACONFRIOS S.A.S.	9006943877

BENEFICIARIO	
TERCEROS AFECTADOS	

DIRECCIÓN DE COBRO	CIUDAD	TELÉFONO
CL 63 # 17 A - 78 P 1 Y P 2 BRR LA CEIBA	BUCARAMANGA	6417363

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012003495217. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 200,000,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.4245055 REFERENTE A: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA TORRE DEL DESPACHO REGIONAL Y DEMAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BUCARAMANGA, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022	3495217–6		14554570
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	12381	2450	01214554570

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
9006943877	ACONFRIOS S.A.S.		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CL 63 # 17 A – 78 P 1 Y P 2 BRR LA CEIBA		BUCARAMANGA	6417363

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
9006943877	ACONFRIOS S.A.S.

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990341	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	24–NOV–2022	09–JUN–2023	2.949.845,00	12.605,04
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	24–NOV–2022	09–JUN–2023	2.949.845,00	12.605,04
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24–NOV–2022	09–JUN–2023	2.949.845,00	12.605,04

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
24–NOV–2022	09–JUN–2023	197	24–NOV–2022	09–JUN–2023	$37.815	$7.185	$45.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$8.849.535	$35.397	$8.849.535,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 – NEGOCIOS CORPORATIVOS

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2450	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
12381	GOMOSEC LTDA ASESORES PROFESIONALES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	37.815

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Suministro/instalación Equipos
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.4245055 REFERENTE A: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA TORRE DEL DESPACHO REGIONAL Y DEMAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Botón Bancolombia

Comprobante de la transferencia No. TRHB0QOk6lRQ

Estado de la transferencia	**Aprobada**
Referencia del producto	**550137239058**
Número de comprobante	**TRHB0QOk6lRQ**
Fecha y hora	**24 Noviembre 2022 11:35:31**
Comercio	**SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA**
Valor	**$ 90,000 COP**
Costo de la transacción	**$ 0 COP**
Producto de origen	***** *** 0624**

Total transferido: $90,000

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

10813

CONALTURA
SANTANDER S.A.S.

Consultoría Integral Laboral S-A.S. avalado por el ministerio de trabajo
bajo acto administrativo número: 08SE2018220000000045287.
CERTIFICADO POR: ICONTEC CS-CER643432

CERTIFICA QUE:

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE

Cédula de Ciudadanía: 1,098,829,029

Aprobó el nivel de

Reentrenamiento para nivel avanzado de trabajo seguro en alturas

Realizado entre las fechas:18-02-2022 y 19-02-2022 en la ciudad de Floridablanca,

En testimonio de lo anterior se firma en Floridablanca el 19-02-2022

Ludwing Andrés León
Entrenador
Lic. SO. No 003761

Johana Paola Garcia Guerrero
Representante Legal
Conaltura Santander S.A.S.

Verifique el certificado en https://conalturasantander.com
Carrera 12 # 5-29 Casco Antiguo (Centro) , Floridablanca, Santander.
Comuníquese al: 6 83 1739 - 315 597 4429

Numero de Certificación: 23891

CTA COLOMBIA
CENTRO DE TRABAJO EN ALTURAS SAS

NIT: 901.185.128 - 6

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

"En Cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias"

CERTIFICA QUE:

DOUGLAS YONERDI PUENTES ACOSTA

C.C.: 5732081

ARL: SURA

Ministerio de Trabajo
Radicado:
08se2019220000000002169

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo
N°: 14177

Organismo Certificador
ICONTEC CS-CER651929

Nivel de Capacitación:
TRABAJADOR AUTORIZADO

Realizó en Bucaramanga el día 26 del mes 8 del año **2022**

Con una duración de **32** Horas

en constancia se expide el presente certificado de formación y entrenamiento

para trabajos en alturas en Bucaramanga el día **29** del mes de **8** del Año **2022**

ACONFRIOS SANTANDER
Nombre de Empresa Contratante
Identificación: 9006943877

EDWIN GERMAN VILLAMIZAR
Nombre Representante Legal
Empresa Contratante

Jhon James Fernández
Licencia No. 22725
Representante Legal Centro de Formación

Leonardo Niño - Licencia No. 10229
Entrenador:
Licencia:229

SEDE ADMINISTRATIVO Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO
Calle 18# 30 - 40 interior 2 B. San Alonso Bucaramanga - Santander. PBX: 6808610 - 3195177217 - 3229513592
Consulte su certificado: WWW.CTACOLOMBIA.COM

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS

NIT: 900.655.925-3

Certificado NTC 6072:2014 Bureau Veritas. Acreditado ONAC 09-CPR-008

SEGURIDAD EN ALTURAS

HACE CONSTAR QUE

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE

CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1098829029

APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

COORDINADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CON UNA DURACIÓN 80 HORAS

EN BUCARAMANGA LOS DÍAS DEL 17 AL 26 DE FEBRERO DE 2022 EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BUCARAMANGA A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS

B 8231

JULIO CESAR MORALES MEDINA
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC. EN SALUD OCUPACIONAL

05240

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS
NIT: 900.655.925-3

OSCAR MEDINA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

Favor confirmar autenticidad al PBX: (7) 617 6444 Bucaramanga
www.seguridadenalturasats.com

APRENDIZAJE TECNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS SAS

NIT: 900.655.925-3

Certificado NTC 6072:2014 Bureau Veritas. Acreditado ONAC 09-CPR-008
Aprobación Ministerio COR08SE2020220000000010694 - 10 de Marzo del 2020
En Cumplimiento de la Resolución 4272 del 2021

C1287

HACE CONSTAR QUE

DOUGLAS YONERDI PUENTES ACOSTO

CON PERMISO No 5732081

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURA

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

CON UNA DURACIÓN 80 HORAS

EN BUCARAMANGA LOS DIAS DEL 01 AL 10 DE OCTUBRE DE 2022 EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, SE FIRMA EN BUCARAMANGA A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

NOMBRE E IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR

ACONFRIOS S.A.S.
Nit. 900694387-7

NOMBRE E IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

EDWIN GERMAN VILLAMIZAR SUAREZ
C.C. 91275244

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES—ARL

SURA

LEONARDO ALONSO PALENCIA PALENCIA
ENTRENADOR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
LIC. EN SALUD OCUPACIONAL
23261

APRENDIZAJE TÉCNICO EN SEGURIDAD DE ALTURAS
NIT: 900.655.925-3

OSCAR MEDINA MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL

Favor Confirmar Autenticidad al PBX: 607 617 6444 Bucaramanga
Calle 42 # 14 - 82 Barrio Centro - www.seguridadenalturasats.com

CTA COLOMBIA
CENTRO DE TRABAJO EN ALTURAS SAS

NIT: 901.185.128-6

CERTIFICA QUE ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

CON UNA INTENSIDAD: 40 HORAS

JIMMY ANDREI ORTIZ SEDANO

No. DOCUMENTO: 1,005,294,006

Organismo Certificador ICONTEC CS-CER651020
Ministerio de Trabajo Radicado: 08se2019020000000002169
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N°: 1417

Numero de Certificación: 22628

Fecha Capacitación: 07-ago-22

Jhon James Fernández
Licencia No. 22725

Representante Legal

Leonardo Niño - Licencia No. 19229

Entrenador

SEDE ADMINISTRATIVO Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO
Calle 18#30-40 interior 2 B. San Alonso PBX: 6451997- 3229613592
Consulte su certificado: WWW.CTACOLOMBIA.COM
Bucaramanga - Santander.

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 15.596

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
19 DÍA	08 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	**EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA ALTURAS**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ACONFRIOS S.A.S	**ACONFRIOS S.A.S**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI	MASCULINO	19	CC (Tipo)	5732081 (Número)

Cargo	EPS	AFP	ARL
TECNICO	LA NUEVA EPS	PROTECCION	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	**SI**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	TRIGLICERIDOS
EXAMEN AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
GLICEMIA	PRUEBA DE VERTIGO
COLESTEROL	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : LAVADOS DE OIDOS	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA
	CAPACITACIÓN	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE REMITE A SU EPS PARA LAVADO DE OIDOS . SE DAN RECOMENDACIONES DE PROCURAR MANTENER LOS SEGMENTOS CORPORALES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT. REALIZAR ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE TIPO OSTEOMUSCULAR. CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CUMPLIR CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, DISTANCIAMIENTO SOCIAL, USO DE MASCARILLA Y LAVADO DE MANOS FRECUENTES PARA PREVENCIÓN DE PANDEMIA COVID 19, SI PRESENTA SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ACUDIR A EPS, REPORTAR INCIDENTES O ACCIDENTES A SU JEFE INMEDIATO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

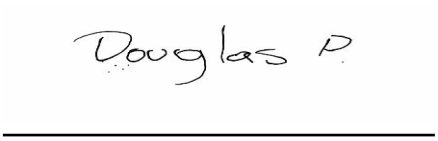
Nombre: TORRES ASCANIO JUAN CARLOS

R. M.: 03839 **L.S.O.:**

Código de Seguridad

R101X1D15596

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI

CC: 5732081

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

RECOMENDACIONES

Paciente: PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI

Fecha: 19/08/2022

Identificación: CC: 5732081

Fecha Nacimiento: 15/12/2002

Cargo: TECNICO

Edad: 19.00

Género: MASCULINO

Estado Civil: SOLTERO(A)

Dirección: VEREDA EL PEEREGRAL CASA 126

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

HÁBITOS SALUDABLES, DIETA BALANCEADA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

USO DE EPP, PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, CAPACITACIÓN

RECOMENDACIONES MÉDICAS

VALORACIÓN POR EPS: LAVADOS DE OIDOS

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com
Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.533

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
01 DÍA	07 MES	2022 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS EN ALTURAS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
ACONFRIOS S.A.S	ACONFRIOS S.A.S

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI	MASCULINO	27	CC (Tipo)	1005294006 (Número)

Cargo	EPS	AFP	ARL
AYUDANTE	SALUD TOTAL	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	**SI**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN DE OPTOMETRIA OCUPACIONAL	TRIGLICERIDOS
EXAMEN AUDIOMETRIA OCUPACIONAL	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
GLICEMIA	PRUEBA DE VERTIGO
COLESTEROL	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTE	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE RECOMIENDA ACUDIR A OPTOMETRIA, USO DE LENTES PERMANENTES, POSTURAS ADECUADAS, HABITOS DE VIDA SALUDABLE.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: TORRES ASCANIO JUAN CARLOS

R. M.: 03839 **L.S.O.:**

Código de Seguridad
P101V1B14533

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI

CC: 1005294006

HISESA SAS
NIT: 900960281-6
Cel. 316 4659757 - 317 403 3518 Tel. 6431745
E-mail: ventas@hisesa.com

Higiene • Seguridad • Salud en el Trabajo

RECOMENDACIONES

Paciente: ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI

Fecha: 01/07/2022

Identificación: CC: 1005294006

Fecha Nacimiento: 11/01/1995

Cargo: AYUDANTE

Edad: 27.00

Género: MASCULINO

Estado Civil: SOLTERO(A)

Dirección: MZA 6 CASA 40

Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)

RECOMENDACIONES HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

DIETA BALANCEADA, FORTALECIMIENTO MUSCULAR, HÁBITOS SALUDABLES, HACER DEPORTE

RECOMENDACIONES MÉDICAS

EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO, USAR CORRECCIÓN VISUAL: PERMANENTE

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL, SVE VISUAL, USO DE EPP

Fecha
16/02/2022

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud
NIT 900454102-6

Código de verificación
L0H882H02H367742
Validar en:https://www.ocupasalud.com

CERTIFICADO MEDICO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	ACONFRIOS S.A.S.	**Fecha de Nac.:**	24/01/1982
Nombre:	JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE	**Edad.:**	40
Documento:	C.C. 1098829029	**Actividad Economica:**	OPERATIVO
Estado Civil:	SOLTERO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	BARRIO ELOY VALENZUELA CLL 30 CASA 30-53	**Municipio:**	GIRON
Escolaridad:	TECNÓLOGO	**Cargo:**	TECNICO
Teléfono:	3163114160	**AFP:**	PROTECCION
EPS:	COOMEVA	**ARL:**	ARP SURA

APTO PARA TRABAJOS SEGUROS EN ALTURA

La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico, para definir la aptitud en aspirantes a realizar estas tareas.

La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos en alturas, está reglamentada por la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y establece que todo trabajador que vaya a realizar es tipo de tareas se debe realizar un Examen Médico Ocupacional para certificar la conformidad con los requisitos establecidos.
Para la certificación de trabajo en alturas se tienen los siguientes ítems:
* Respuestas a cuestionario de declaratoria de estado de salud, la cual fue revisada y ampliada por el Médico evaluador para descartar patologías de alto riesgo
* Audiometría, para valorar el estado de salud auditiva y establecer la capacidad auditiva para escuchar órdenes y advertencias.
* Resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico, para evaluar el estado del metabolismo y su asociación con alteraciones del peso y otras que puedan generar recomendaciones médicas.
* Otras pruebas complementarias realizadas, para perfilar su condición de salud, con relación a los riesgos de la ocupación.

Se evalúa las condiciones de salud del trabajador para considerar si son adecuadas con las exigencias psicofisicas de la tarea y se considera **APTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL: Las resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio de 5 de 2009 del Ministerio de la Protección social (actualmente Ministerios de Trabajo y de salud y de protección social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del aspirante. Los documentos completos de la historia ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen pare de su historial médico.

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE
(1098829029)

Lisseth Cárdenas
Dra. Lisseth Cárdenas Chaparro
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 685274

LISSETH MAYERLY CARDENAS CHAPARRO
Especialista en Salud Ocupacional
0211 / 63546702

- El trabajador recibio orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios de su cargo.
- DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a relaizar la evaluacion de salud.

Fecha de recepción
16/02/2022

NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO SALUD OCUPACIONAL
LABORATORIOS CLÍNICOS

Empresa:	ACONFRIOS S.A.S.	**Fecha de Nac.:**	24/01/1982
Nombre:	JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE	**Edad.:**	40
Documento:	C.C. 1098829029	**Actividad Economica:**	OPERATIVO
Estado Civil:	SOLTERO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	BARRIO ELOY VALENZUELA CLL 30 CASA 30-53	**Municipio:**	GIRON
Escolaridad:	TECNÓLOGO	**Cargo:**	TECNICO
Teléfono:	3163114160	**AFP:**	PROTECCION
EPS:	COOMEVA	**ARL:**	ARP SURA

ESPECIALES

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
Glicemia mg/dl			
RESULTADO:	80		70-110
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.
Trigliceridos mg/dl			
RESULTADO:	130		<150
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.
Colesterol Total mg/dl			
RESULTADO:	200		<200
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.

Observaciones Generales:

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales , los examenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud fisico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin preciones de ninguna indole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la informacion acerca de la naturaleza y proposito de los examenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los examenes clinicos y paraclinico solicitados segun el cargo a desempeñar y tambien autorizo a que los resultados de dichos examenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o segun corespondan, que si he tenido ocasion de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realizacion de los examenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluacion de salud.

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE
(1098829029)

Doris Quintana
Bacteriologa
Reg. 2848

BLANCA DORIS QUINTANA QUINTANA

Fecha
16/02/2022

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud
NIT 900454102-6

Código de verificación
L0H882H02H367742
Validar en:https://www.ocupasalud.com

CERTIFICADO MEDICO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	ACONFRIOS S.A.S.	**Fecha de Nac.:**	24/01/1982
Nombre:	JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE	**Edad.:**	40
Documento:	C.C. 1098829029	**Actividad Economica:**	OPERATIVO
Estado Civil:	SOLTERO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	BARRIO ELOY VALENZUELA CLL 30 CASA 30-53	**Municipio:**	GIRON
Escolaridad:	TECNÓLOGO	**Cargo:**	TECNICO
Teléfono:	3163114160	**AFP:**	PROTECCION
EPS:	COOMEVA	**ARL:**	ARP SURA

APTO PARA TRABAJOS SEGUROS EN ALTURA

La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico, para definir la aptitud en aspirantes a realizar estas tareas.

La certificación de las condiciones de salud para realizar trabajos en alturas, está reglamentada por la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo y establece que todo trabajador que vaya a realizar es tipo de tareas se debe realizar un Examen Médico Ocupacional para certificar la conformidad con los requisitos establecidos.
Para la certificación de trabajo en alturas se tienen los siguientes ítems:
* Respuestas a cuestionario de declaratoria de estado de salud, la cual fue revisada y ampliada por el Médico evaluador para descartar patologías de alto riesgo
* Audiometría, para valorar el estado de salud auditiva y establecer la capacidad auditiva para escuchar órdenes y advertencias.
* Resultados de los exámenes de Laboratorio Clínico, para evaluar el estado del metabolismo y su asociación con alteraciones del peso y otras que puedan generar recomendaciones médicas.
* Otras pruebas complementarias realizadas, para perfilar su condición de salud, con relación a los riesgos de la ocupación.

Se evalúa las condiciones de salud del trabajador para considerar si son adecuadas con las exigencias psicofisicas de la tarea y se considera **APTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL: Las resoluciones 2346 del 11 de Julio de 2007 y 1918 de Junio de 5 de 2009 del Ministerio de la Protección social (actualmente Ministerios de Trabajo y de salud y de protección social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del aspirante. Los documentos completos de la historia ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen pare de su historial médico.

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE
(1098829029)

Lisseth Cárdenas
Dra. Lisseth Cárdenas Chaparro
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 685274

LISSETH MAYERLY CARDENAS CHAPARRO
Especialista en Salud Ocupacional
0211 / 63546702

- El trabajador recibio orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios de su cargo.
- DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a relaizar la evaluacion de salud.

Fecha de recepción
16/02/2022

NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO SALUD OCUPACIONAL
LABORATORIOS CLÍNICOS

Empresa:	ACONFRIOS S.A.S.	**Fecha de Nac.:**	24/01/1982
Nombre:	JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE	**Edad.:**	40
Documento:	C.C. 1098829029	**Actividad Economica:**	OPERATIVO
Estado Civil:	SOLTERO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	BARRIO ELOY VALENZUELA CLL 30 CASA 30-53	**Municipio:**	GIRON
Escolaridad:	TECNÓLOGO	**Cargo:**	TECNICO
Teléfono:	3163114160	**AFP:**	PROTECCION
EPS:	COOMEVA	**ARL:**	ARP SURA

ESPECIALES

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
Glicemia mg/dl			
RESULTADO:	80		70-110
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.
Trigliceridos mg/dl			
RESULTADO:	130		<150
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.
Colesterol Total mg/dl			
RESULTADO:	200		<200
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.

Observaciones Generales:

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales , los examenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud fisico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin preciones de ninguna indole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la informacion acerca de la naturaleza y proposito de los examenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los examenes clinicos y paraclinico solicitados segun el cargo a desempeñar y tambien autorizo a que los resultados de dichos examenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o segun corespondan, que si he tenido ocasion de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realizacion de los examenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluacion de salud.

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE
(1098829029)

Doris Quintana
Bacteriologa
Reg. 2848

BLANCA DORIS QUINTANA QUINTANA

Fecha de recepción
16/02/2022

NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO SALUD OCUPACIONAL
LABORATORIOS CLÍNICOS

Empresa:	ACONFRIOS S.A.S.	**Fecha de Nac.:**	24/01/1982
Nombre:	JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE	**Edad.:**	40
Documento:	C.C. 1098829029	**Actividad Economica:**	OPERATIVO
Estado Civil:	SOLTERO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	BARRIO ELOY VALENZUELA CLL 30 CASA 30-53	**Municipio:**	GIRON
Escolaridad:	TECNÓLOGO	**Cargo:**	TECNICO
Teléfono:	3163114160	**AFP:**	PROTECCION
EPS:	COOMEVA	**ARL:**	ARP SURA

ESPECIALES

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
Glicemia mg/dl			
RESULTADO:	80		70-110
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.
Trigliceridos mg/dl			
RESULTADO:	130		<150
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.
Colesterol Total mg/dl			
RESULTADO:	200		<200
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.

Observaciones Generales:

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales , los examenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud fisico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin preciones de ninguna indole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la informacion acerca de la naturaleza y proposito de los examenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los examenes clinicos y paraclinico solicitados segun el cargo a desempeñar y tambien autorizo a que los resultados de dichos examenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o segun corespondan, que si he tenido ocasion de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realizacion de los examenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluacion de salud.

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE
(1098829029)

Doris Quintana
Bacteriologa
Reg. 2848

BLANCA DORIS QUINTANA QUINTANA

Fecha de recepción
16/02/2022

NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO SALUD OCUPACIONAL
LABORATORIOS CLÍNICOS

Empresa:	ACONFRIOS S.A.S.	**Fecha de Nac.:**	24/01/1982
Nombre:	JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE	**Edad.:**	40
Documento:	C.C. 1098829029	**Actividad Economica:**	OPERATIVO
Estado Civil:	SOLTERO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	BARRIO ELOY VALENZUELA CLL 30 CASA 30-53	**Municipio:**	GIRON
Escolaridad:	TECNÓLOGO	**Cargo:**	TECNICO
Teléfono:	3163114160	**AFP:**	PROTECCION
EPS:	COOMEVA	**ARL:**	ARP SURA

ESPECIALES

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
Glicemia mg/dl			
RESULTADO:	80		70-110
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.
Trigliceridos mg/dl			
RESULTADO:	130		<150
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.
Colesterol Total mg/dl			
RESULTADO:	200		<200
	Toma muestra: 16/02/2022 7:20:22 a.m.		Fecha validación: 16/02/2022 8:24:55a. m.

Observaciones Generales:

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales , los examenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud fisico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin preciones de ninguna indole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la informacion acerca de la naturaleza y proposito de los examenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los examenes clinicos y paraclinico solicitados segun el cargo a desempeñar y tambien autorizo a que los resultados de dichos examenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o segun corespondan, que si he tenido ocasion de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realizacion de los examenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluacion de salud.

JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE
(1098829029)

Doris Quintana
Bacteriologa
Reg. 2848

BLANCA DORIS QUINTANA QUINTANA

OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud

Fecha de recepción
16/02/2022



NIT 900454102-6

CERTIFICADO MEDICO SALUD OCUPACIONAL
VISIOMETRIA

Empresa:	ACONFRIOS S.A.S.		
Nombre y Apellido:	JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE		
C.C.:	1098829029	**Fecha de Nac.:**	24/01/1982
Edad.:	40	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	BARRIO ELOY VALENZUELA CLL 30 CASA 30-53		
Estado Civil:	SOLTERO	**Departamento:**	SANTANDER
Municipio:	GIRON	**Teléfono:**	3163114160
Escolaridad:	TECNÓLOGO	**Cargo:**	TECNICO
EPS:	COOMEVA	**ARL:**	ARP SURA
AFP:	PROTECCION		

Antecedentes ocupacionales Si [] No [X]

Personales	Si	No		Si	No	**Oculares**	Si	No		Si	No
Hipertensión arterial	[]	[X]	Cefalea	[]	[X]	Cirugía Ocular	[]	[X]	Renitopatía	[]	[X]
Diabetes	[]	[X]	Trauma craneoencefálico	[]	[X]	Queratocono	[]	[X]	Desprendimiento retina	[]	[X]
Hipoglicemia	[]	[X]	Otros:			Glaucoma	[]	[X]	Ambliopía	[]	[X]
Toxoplasmosis	[]	[X]	no reporta			Catarata	[]	[X]	Estrabismo	[]	[X]

Signos y sintomas

no reporta

Usa corrección óptica: Si [] No [X]

Tipo:

Agudeza visual	Sin corrección		Con corrección		**Estado y motor cromático**		
	Lejos	Cerca	Lejos	Cerca	Cover Test	Lejos: ORTHO	Cerca: ORTHO
Ojo Derecho:	20/20	20/20	20/0	20/0	Oftalmoscopía	OD: NORMAL	OI: NORMAL
Ojo Izquierdo:	20/20	20/20	20/0	20/0	Vision Cromática normal		

Éxamen externo

Resequedad ocular	No presenta	Ptosis palpebral	No presenta	Pterigión	No presenta
Inyeccion conjuntival	No presenta	Edema palpebral	No presenta	Secreción	No presenta
Hiperemia conjuntival	No presenta	Pinguécula	No presenta	Blefaritis	No presenta

Otros:

Diagnóstico

Aparentemente sano	No presenta	Emetropía	Ambos Ojos	Defecto refractivo	No presenta
Posible alteración ocular	No presenta	Problema de motilidad	No presenta	Presbicia	No presenta

Interpretración		**Interpretración**	
Requiere utilizar corrección óptica	[]	Valoración por Optometría	[]
No requiere corrección óptica	[X]	Control en un año	[X]
Problema de refraccion no corregido	[]	Control en seis meses	[]
Problema de refracción corregido	[]	No requiere corrección óptica	[]
Problema de refracción inadecuadamente corregido	[]	Ejercicio regular 5 veces a la semana	[]
Otras:	[]		

Observaciones

VISION NORMAL EN LEJOS Y CERCA, APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS





JESUS MANUEL LIPEZ MONSALVE
(1098829029)

LAURA CAROLINA NIÑO BACAREO

- El trabajador recibio orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios de su cargo.
- DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a relaizar la evaluacion de salud.

Amplivox Audibase 5.3 Patient Record

Patient No:	1098829029
Surname:	JESUS MANUEL
Forename:	LIPEZ MONSALVE
Posn/Rank:	-
Dept/Unit:	-
Company:	-
Location:	-
Date of Birth:	24/01/1982
Sex:	Male
Status:	-
Leaving Reason:	-

Address:
-
-
-
-
-
-

Date Joined:	
Date Left:	
Length of Service:	n/a

Test Type:	Upload
Date of Test:	16/02/2022
Time of Test:	07:49:09
Previous:	-
Examiner:	-
Serial no:	23599
Calibrated:	13/12/2021
Recall Date:	16/02/2024
Baseline:	

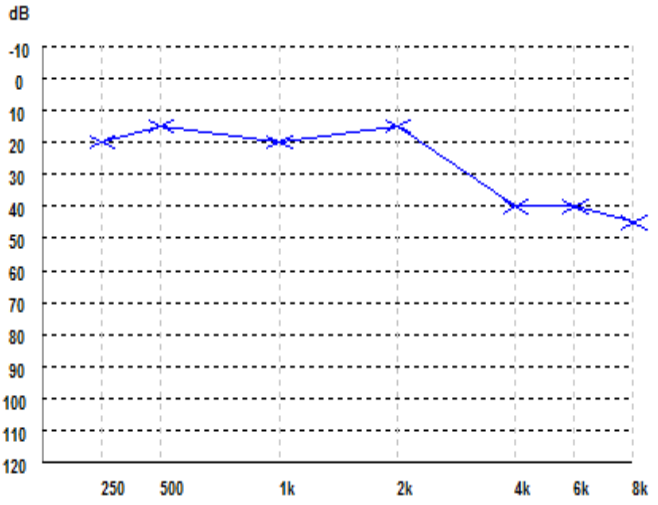
F1: -

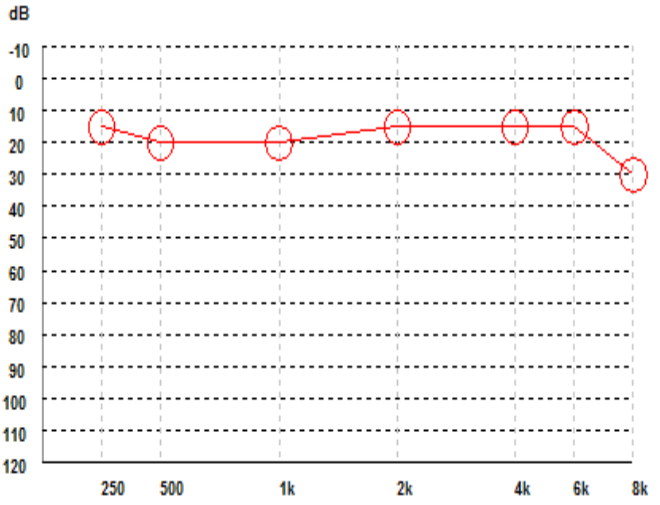
F2: -

F3: -

Categorisation:

	Left Ear							Right Ear														
	125	250	500	750	1k	1.5k	2k	3k	4k	6k	8k											
Prev.																						
Cur.		20	15		20		15		40	40	45		15	20		20		15		15	15	30





Notes: -PTA: O.I: 16.6 dB O.D: 18.3 dB
-OTOSCOPIA: CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO DESPEJADO, MEMBRANA TIMPANICA INTEGRA BILATERAL
AUDICION DENTRO DE LOS LIMITES DE NORMALIDAD BILATERAL
SE OBSERVA DESCENSO EN O.I DE GRADO LEVE A MODERADO EN FRS DE 4000 A 8000HZ Y EN O.D DESCENSO LEVE EN FR DE 8000HZ.
SE RECOMIENDA HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION AUDITIVA AL EXPONERSE A RUIDO

Printed 16/02/2022

Patient No:	1098829029
Surname:	JESUS MANUEL
Forename:	LIPEZ MONSALVE
Posn/Rank:	-
Dept/Unit:	-
Company:	-
Location:	-
Date of Birth:	24/01/1982
Sex:	Male
Status:	-
Leaving Reason:	-

Address:
-
-
-
-
-

Date Joined:	
Date Left:	
Length of Service:	n/a

Test Type:	Upload
Date of Test:	16/02/2022
Time of Test:	07:49:09
Previous:	-
Examiner:	-
Serial no:	23599
Calibrated:	13/12/2021
Recall Date:	16/02/2024
Baseline:	

F1: -

F2: -

F3: -

Categorisation:

Questionnaire:

Medellín, 15 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	ACONFRIOS SANTANDER SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N900694387
Fecha inicio de vigencia	01/09/2018 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	2
Número de afiliados dependientes	21
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	1
% cotizantes en mora:	4 %
Código de actividad principal	5432201
Clase de riesgo 5	Tasa de riesgo 6.96%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE LA INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO),

Nombre	Código	Clasificación	Tarifa
PRINCIPAL BUCARAMANGA	0000000002	1	0.522
PRINCIPAL SANTANDER	0000000001	5	6.96

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Dirección IP: 186.112.5.225, 192.230.104.12,

Medellín, 10 de Diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C88187197	BADILLO RODRIGUEZ LUIS HUMBERTO	04/12/2022		92z21150	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C85440405	COGOLLO URRUTIA JUAN CARLOS	01/09/2018		32C46172	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1016120231	DIAZ CORREDOR LUIS CARLOS	02/10/2022		U2381752	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C91249808	DIETTES CADENA JOSE MANUEL	01/09/2018		22017119	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1193387249	DOMINGUEZ MARTINEZ BRIAN YESID	01/07/2022		19920123	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1007193427	JAIMES RAMIREZ FREDDY ALEXANDER	11/01/2022		l1911491	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098829029	LIPEZ MONSALVE JESUS MANUEL	03/11/2022		t140S164	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098730375	MENDOZA CARVAJAL DANIEL	04/02/2022		15441151	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005294006	ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI	01/07/2022		124u3210	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005564884	PORRAS SALCEDO LUIS FERNEY	01/09/2018		19312421	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102725843	PORRAS SALCEDO VICTOR ALFONSO	11/01/2022		246qvi17	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	11/01/2022		40235621	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
X5732081	PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI	07/04/2022		124239P1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1101598442	ROJAS RAMON ANDERSON IVAN	23/09/2022		18431396	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C9127524422344434 84

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:04:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1050549308	VASQUEZ TORRES JAVIER EDUARDO	11/01/2022		19519720	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098680791	VILLAMIZAR PACHECO NIXON JAHIR	01/09/2018		20114302	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C912752442234443484

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2022 12:04:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.167.31, 192.230.104.1, 172.16.42.57

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Medellín, 05 de Noviembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C85440405	COGOLLO URRUTIA JUAN CARLOS	01/09/2018		32C46172	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1016120231	DIAZ CORREDOR LUIS CARLOS	02/10/2022		U2381752	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C91249808	DIETTES CADENA JOSE MANUEL	01/09/2018		22017119	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1193387249	DOMINGUEZ MARTINEZ BRIAN YESID	01/07/2022		19920123	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1007193427	JAIMES RAMIREZ FREDDY ALEXANDER	11/01/2022		l1911491	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098829029	LIPEZ MONSALVE JESUS MANUEL	03/11/2022		t140S164	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098730375	MENDOZA CARVAJAL DANIEL	04/02/2022		15441151	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005180262	MORALES BELTRAN EDINSON	02/10/2022		3122141v	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005294006	ORTIZ SEDANO JIMMY ANDREI	01/07/2022		124u3210	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1005564884	PORRAS SALCEDO LUIS FERNEY	01/09/2018		19312421	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102725843	PORRAS SALCEDO VICTOR ALFONSO	11/01/2022		246qvi17	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1102722589	PRADA SERRANO JOSE LEONARDO	11/01/2022		40235621	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
X5732081	PUENTES ACOSTA DOUGLAS YONERDI	07/04/2022		124239P1	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1101598442	ROJAS RAMON ANDERSON IVAN	23/09/2022		18431396	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C912752442230929155

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/11/2022 08:05:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 167.0.53.68, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de ACONFRIOS SANTANDER SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL SANTANDER, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1118572073	TOBAR CAMARGO KEVIN JHORDALYN	02/09/2022		20515615	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1050549308	VASQUEZ TORRES JAVIER EDUARDO	11/01/2022		19519720	DEPENDIENTE	EN COBERTURA
C1098680791	VILLAMIZAR PACHECO NIXON JAHIR	01/09/2018		20114302	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C912752442230929155

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/11/2022 08:05:55 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 167.0.53.68, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.275.244**

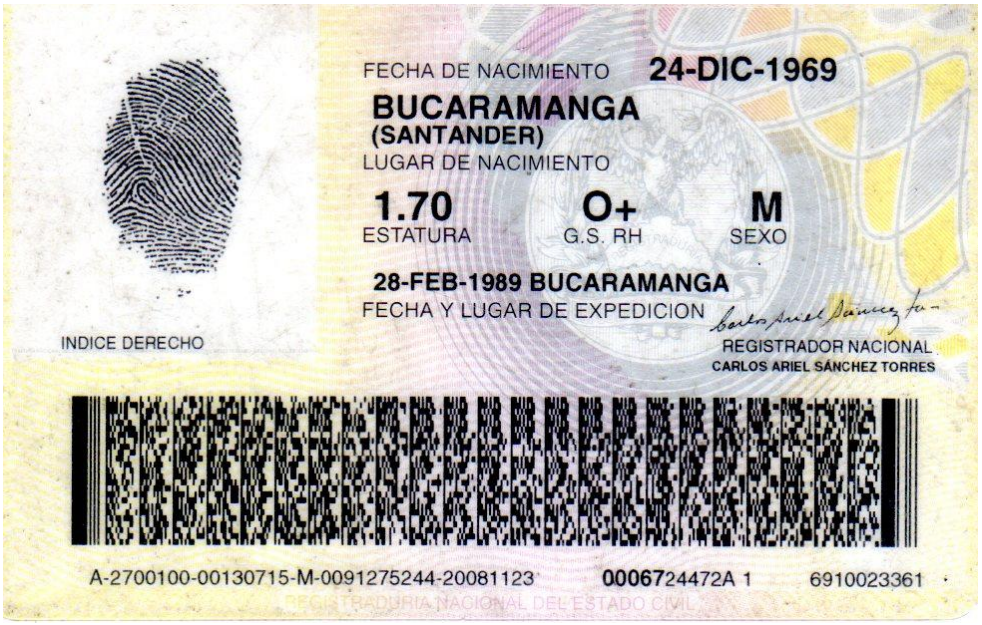
VILLAMIZAR SUAREZ

APELLIDOS

EDWIN GERMAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1969**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-FEB-1989 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00130715-M-0091275244-20081123 **0006**724472A 1 6910023361

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861079601

(415)7707212489984(8020) 000001486107960 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 4 3 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACONFRIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ACONFRIOS SANTANDER	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CL 63 17 A 78

42. Correo electrónico aconfrios@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 2	6 4 1 7 3 6 3	3 1 8 3 1 2 5 5 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 5 3 0	2 0 1 4 0 1 2 7	4 3 2 2	2 0 1 4 0 1 2 7		4 7 5 4	3 3 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 07 / 15 : 33: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861079601

(415)7707212489984(8020) **000001486107960 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 4 3 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 3 1 2 1 8	2 0 1 8 0 3 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 2 7	2 0 1 8 0 3 2 6
77. No. Matrícula mercantil	0 5 2 8 4 6 5 0 1 6	0 5 2 8 4 6 5 0
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 1 2 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861079601

(415)7707212489984(8020) **000001486107960 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 4 3 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 7 5 2 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIZAR	SUAREZ	EDWIN	GERMAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 4 7 1 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	PINEDA	LUZ	STHELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861079601

(415)7707212489984(8020) **000001486107960 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 4 3 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 0 6 9 1 9 5		4 2 0 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GOMEZ	BLANCO	JAIME	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 1 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861079601

(415)7707212489984(8020) **000001486107960 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 9 4 3 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Suministro de vapor y aire acondicionado 3 5 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ACONFRIOS SANTANDER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: CL 63 17 A 78 BRR LA CEIBA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 8 7 3 1	2 0 0 0 0 1 3 1	
168. Teléfono: 6 4 1 7 3 6 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 05/12/2022 - 17:24:7

Recibo No. 10687841, Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7Z3U2347DF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	ACONFRIOS S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900694387-7
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-284650-16
Fecha de matrícula:	27 de Enero de 2014
Ultimo año renovado:	2022
Fecha de renovación:	06 de Mayo de 2022
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 63 17 A 78 BARRIO LA CEIBA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	aconfrios@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	6417363
Teléfono comercial 2:	3183125542
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 63 17 A 78 BARRIO LA CEIBA
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	aconfrios@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	6417363
Teléfono para notificación 2:	3183125542
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ACONFRIOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 18 de Diciembre de 2013 de Asamblea Gral

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2014, con el No 116263 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada ACONFRIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18/12/2014 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 2°. OBJETOSOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SIMILARES. INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO. COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICO DE USO DOMÉSTICO, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.
LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR, ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNO O FABRICADOS POR PRODUCTORES SOCIOS DE LA MISMA. TAMBIÉN PODRÁ SER DISTRIBUIDOR Y/O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y COMPRAR, NEGOCIAR LOS ELEMENTOS INDISPENSABLES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, AGENCIAR O REPRESENTAR LAS CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS, LA SOCIEDAD TAMBIÉN PODRÁ FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES DE HECHO, ENCOMIENDAS (SIC), DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O ANÓNIMA, FUSIONARSE O INCORPORARSE EN OTRAS Y OTROS.
EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, TOMAR INTERÉS O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDAD Y/O EMPRESAS; ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, TOMAR O DAR EN MUTUO O CON SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIÓN CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, CEDER, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, CONCESIONES, PERMISO, MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN AFINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$20.000.000,00
No. de acciones	2.000
Valor Nominal	$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18/12/2014 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 26O. REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER SUPLENTE.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 18/12/2014 CONSTA LOS ESTATUTOS, ARTÍCULO 27O. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 18 de Diciembre de 2013 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Enero de 2014 con el No 116263 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	VILLAMIZAR SUAREZ EDWIN GERMAN	C.C. 91275244
SUPLENTE REPRESENTAN	MARITNEZ PINILLA LUZ STHELLA	C.C. 63347198

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION		
No	de 22/03/2018	de Bucaramanga	155883 26/03/2018	Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 3530.
Actividad secundaria Código CIIU: 4322.
Otras actividades Código CIIU: 4754.
Otras actividades Código CIIU: 3312.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ACONFRIOS SANTANDER
Matricula No:	78731
Fecha de matrícula:	31 de Enero de 2000
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 63 # 17 A - 78 BARRIO LA CEIBA
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $2.955.646.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 3530

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago